



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS
MIGRANTES. MONITOREO DEL DESEMPEÑO DE LA
MEDIDA PRIORITARIA 71, CAPÍTULO F DE LA GUÍA
OPERACIONAL DEL CONSENSO DE MONTEVIDEO.

Tesis Presentada por:

Patricia Chemor Ruiz

Para obtener el grado de

MAESTRA EN MIGRACIÓN INTERNACIONAL

Tijuana, B. C., México

2017

CARTA DE LIBERACIÓN DE TESIS

AGRADECIMIENTOS

Al Colegio de la Frontera Norte

Al Doctor José María Ramos

Al Consejo Nacional de Población

INDICE

AGRADECIMIENTOS

INTRODUCCION

- **Objetivos y delimitación del estudio**
- **Metodología**

I.- MARCO CONCEPTUAL: GOBERNANZA, MIGRACIÓN, DESARROLLO Y POLÍTICA MIGRATORIA

- **Gobernanza migratoria**
- **Migración y desarrollo**
- **Política migratoria y planeación del desarrollo**

II.- CONTEXTO DE LA AGENDA MONTEVIDEO

- **Principios nacionales e internacionales**
- **Objetivos**
- **Estrategias**
- **Metas**

III.- GUÍA OPERACIONAL DEL CONSENSO DE MONTEVIDEO

- **Gobernanza y el enfoque de derechos**
- **La agenda estratégica del Consenso de Montevideo**
- **Migración Internacional y la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes**
- **Programa Especial de Migración y su agenda internacional**
- **Hacia una nueva gobernanza regional: interacción, cooperación y coordinación interinstitucional y asociada.**
- **Viabilidad de las líneas de acción propuestas y la gobernanza para resultados.**

IV.- HACIA UN MODELO DE GOBERNANZA PARA RESULTADOS Y EL CONSENSO DE MONTEVIDEO

- **Elementos de una institucionalidad, la legislación y las políticas públicas migratorias transversales e internacionales**
- **Autonomía, políticas migratorias regionales versus prioridades de desarrollo nacional**
- **Fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos y la Agenda 2030**
- **Implementación de la Guía Operacional y los proyectos: identificación, diseño y formulación, ejecución y seguimiento y evaluación.**
- **Propuesta FODA y la gestión estratégica de la Guía Operacional**
- **Elementos de gestión estratégica financiera**
- **Mecanismo de coordinación interinstitucional y nacional**
- **Mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas, regionales y nacionales**
- **Programas regionales de formación y capacitación en gobernanza de la población y desarrollo**

CONCLUSIONES

ANEXOS

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCIÓN

Mucho se ha dicho sobre si la migración es una estrategia mediante la cual las personas buscan mejorar sus condiciones de vida. Además, la población que está vinculada a este fenómeno social ha crecido notablemente durante los últimos años. En 1990 se estimó que 153 millones de personas vivían en un país diferente al de su nacimiento, cifra que se incrementó a 244 millones en 2015. (CONAPO, 2015)

La difícil situación económica, las guerras o los desastres naturales, entre otros, han determinado las tendencias del flujo migratorio. La crisis que afectó a gran parte de las economías a nivel mundial durante 2008 derivó en una reducción en la movilidad, no obstante, las últimas estimaciones indican una recuperación en el mercado laboral de diversos países, ayudando a la reactivación de las migraciones.

La migración en los países de la región de América Latina y el Caribe forma parte de un proceso social muy importante. Y uno de los grandes retos, es la desprotección de muchas de las personas migrantes durante su trayecto, inserción y retorno.

La población migrante ve disminuidos sus derechos durante sus trayectos y estancia en los países de destino, a pesar de que ellas realizan importantes contribuciones, esenciales para el desarrollo económico, social y cultural de los países de acogida y de sus comunidades de origen; es por ésta, entre muchas otras razones que se ha celebrado el Consenso de Montevideo durante la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, y aunque no todas las medidas prioritarias son compartidas por la comunidad internacional, desde México; país que tiene la Presidencia actual, debemos insistir en que, tanto el Consenso como su Guía Operacional tengan inclusión en todas las agendas de cooperación.

Lo anterior se deriva de la gran preocupación por el impacto de la crisis económica en las condiciones de vida de las personas migrantes y la creciente complejidad de la migración, tanto en las travesías, el cruce de fronteras y su inserción, así como durante el tránsito y el retorno a sus países.

En los últimos años, se ha producido una modificación muy importante en el ámbito internacional sobre el modo de pensar acerca de la migración y el desarrollo. Durante mucho tiempo, la migración fue vista como un problema, ya sea porque se consideraba que era consecuencia de la falta de desarrollo, o bien por el temor a la salida de trabajadores calificados.

Posteriormente, los encargados de la formulación de políticas públicas de muchos países estaban convencidos que la migración puede contribuir al desarrollo de los países, y que los beneficios se pueden incrementar cuando los funcionarios con atribuciones normativas poseen las capacidades necesarias para una eficaz gestión de la migración. Además de contribuir al crecimiento económico en los países de destino, la migración puede ayudar a reducir la pobreza y promover el crecimiento económico en los países de origen, particularmente gracias a las remesas que envían los migrantes.

Sin embargo, los últimos acontecimientos de los movimientos migratorios en el mundo, hacen que hoy en día, existan razones absolutamente válidas en favor de integrar la migración a los planes de desarrollo nacional y regional y en los programas de lucha contra la pobreza. No obstante, rara vez se toma en cuenta la migración, en los instrumentos de planeación del desarrollo. Algunas de las razones son: 1) la falta de comprensión de los vínculos entre la migración y el desarrollo; 2) la insuficiencia de los recursos financieros; 3) que el tema migratorio suele estar fragmentado entre distintas áreas gubernamentales, por lo que no hay un “defensor” único en el sector del gobierno que se encargue de la integración del tema.

Partiendo del tema global de la migración y a la vanguardia como Región, 38 países de América Latina y el Caribe suscribieron el Consenso de Montevideo y elaboraron el documento que representa la ruta para su cumplimiento. La Guía Operacional del Consenso de Montevideo, en su Capítulo F, Medida Prioritaria 71; que es objeto del presente trabajo, pretende dar seguimiento a las condiciones y derechos de las personas migrantes durante su tránsito, llegada, inserción y retorno, dentro de los países de América Latina y el Caribe, y las relaciones intergubernamentales entre los mismos.

Este documento dará cuenta del proceso de elaboración de los indicadores propuestos para que cada país informe de los avances nacionales y regionales en el tema migratorio.

El gran reto sobre esta Medida Prioritaria y en general el tema de los derechos de los migrantes durante su paso, residencia o retorno a países de la Región de América Latina y el Caribe, ha sido durante muchos años objeto de trabajo de los Organismos internacionales y de las Asociaciones Civiles.

Por ello, la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, sus reuniones Primera y Segunda y sobretodo los talleres llevados a cabo en México, constituyen un actual compromiso de los Gobiernos,

de establecer indicadores y dar seguimiento para aminorar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los migrantes.

Algunos gobiernos ya han manifestado, la inquietud de establecer relación intergubernamental regional, para el cumplimiento de este y otros temas de población en el marco de una Gobernanza para Resultados, que permitiría entre otros aspectos fundamentar la sostenibilidad de una política migratoria regional y transfronteriza. Con base de promover procesos de competitividad y de bienestar según sus distintos elementos (*visión, dirección, estrategias, coordinación, liderazgo, implementación, incentivos, planeación, monitoreo, evaluación*).

OBJETIVOS Y DELIMITACION DEL ESTUDIO

El Capítulo F de la Guía Operacional para el seguimiento del Consenso de Montevideo, habla de “La Migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes” y consta de diez medidas prioritarias; mismas que comparten varias líneas de acción, además de algunas metas e indicadores. Se refieren tanto a la emigración como a la inmigración, al retorno y al tránsito, abordan el tema como un proceso potencialmente beneficioso para los países, comunidades, familias y personas, la institucionalidad, la legislación y las políticas públicas; basadas todas en un enfoque de derechos.

La Medida Prioritaria 71, objeto de este trabajo, se refiere al diálogo y la cooperación internacional sobre migración, derechos humanos y desarrollo.

Medida prioritaria 71:

“Alcanzar resultados concretos a través del diálogo y la cooperación internacional sobre migración, derechos humanos y desarrollo, en los espacios existentes dentro de la región y en los que se vinculan con otras regiones del mundo, en particular Norteamérica y la Unión Europea.”

Desde una perspectiva de Valor Público democrático y con respeto a los derechos humanos que reduzca las asimetrías existentes en este ámbito y que afirme los intereses de los países latinoamericanos y caribeños, se necesita trabajar en la modificación de condiciones en los procesos y precisar las mediciones de las líneas de acción o categorías básicas.

Líneas de acción propuestas:

1. Asegurar que el diálogo y la cooperación sobre migración estén basados en los principios de la gobernanza migratoria.
2. Promover el diálogo y el intercambio de experiencias entre los procesos regionales consultivos en todo el mundo con el fin de aportar al bienestar de los migrantes y a la gobernanza global de la migración internacional.
3. Coordinar acciones entre los foros intergubernamentales sobre migración en cuanto a su relación con países de América del Norte y la Unión Europea.

4. Desarrollar adecuadamente los principios de responsabilidad compartida en todos los foros intergubernamentales sobre la base de la identificación pertinente de tales responsabilidades.
5. Promover la libre circulación dentro de los espacios de integración regional.

Metas:

1. Contar con evaluaciones periódicas de acuerdos regionales, subregionales, extra-regionales y bilaterales en materia de protección de las personas migrantes.
2. Disponer de mecanismos de consulta y participación de la sociedad civil en la institucionalidad migratoria.
3. Disponer de principios y lineamientos comunes compartidos para la atención de problemáticas que afectan a las personas migrantes.

Indicadores tentativos:

1. Porcentaje de inclusión de medidas del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo cubiertas en acuerdos migratorios.
2. Porcentaje de cumplimiento de medidas suscritas en los acuerdos migratorios.

Como criterio general se reconoce que las posibles líneas de acción, las metas y los indicadores no constituyan listas exhaustivas, sino que correspondan más bien a acciones, metas e indicadores referenciales que puedan adaptarse y complementarse en el ámbito nacional de acuerdo con las particularidades de cada país.

METODOLOGÍA

Definición de Problemática

La Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo nace en el contexto mundial donde uno de los retos más importantes es la desprotección de muchas de las personas migrantes durante su trayecto, inserción y retorno. Más aún en la Región de América Latina y el Caribe donde la población migrante es de alrededor de 30 millones de personas en la actualidad, y sus derechos se ven disminuidos durante sus trayectos y estancia en los países de destino, a pesar de que las personas migrantes realizan importantes contribuciones, esenciales para el desarrollo económico, social y cultural de los países de acogida y de sus comunidades de origen.

Estos documentos resolutivos, a pesar de ser el resultado de las negociaciones de una de las regiones más avanzadas del mundo en temas de Población y Desarrollo, implica varias problemáticas que deberemos atender como gobiernos y como región, para enumerar algunas, comencemos con el tema político; ya que no todos los países a pesar de haber aceptado el Consenso y su respectiva Guía, tienen la voluntad de dar seguimiento puntual a todos los capítulos, incluyendo el Capítulo F. que se refiere a la Migración Internacional y la Protección de los Derechos Humanos de Todas las Personas Migrantes, esto debido a que para cada uno de ellos significa comprometer a sus gobiernos y sus gobernantes.

En el tema administrativo, para dar seguimiento y tener avance en la Guía Operacional en todos los capítulos, incluyendo el que es objeto de este proyecto, debemos lograr como Región que todos los gobiernos, o la mayoría de estos desarrollen instituciones, planes y programas que permitan a los migrantes tener una circulación segura, ordenada regular y responsable, tanto en las travesías, el cruce de fronteras y su inserción, así como durante el tránsito y el retorno a sus países, constituyendo la base para crear políticas migratorias bien gestionadas. (Rojas, A. 2016)

Uno de los elementos que nos permitirá dar seguimiento en el tema de gestión es que cada país fortalezca al interior tanto sus instituciones, como sus planes y programas en el tema migratorio y adicionalmente lograr que tengan inclusión en todas las agendas de cooperación internacional, promoviendo el diálogo y el intercambio de experiencias entre los procesos regionales en todo el mundo

con el fin de aportar al bienestar de los migrantes y a la gobernanza de la migración internacional diversos elementos, coordinando acciones entre los foros intergubernamentales sobre migración y su relación con países de la región .

Lo anterior se deriva de la gran preocupación por el impacto de la crisis económica en las condiciones de vida de la población de todos los países, incluyendo a las personas migrantes, debido al aumento y la complejidad de la migración a nivel global.

Los indicadores pueden obtenerse de diversas fuentes, tanto de procedencia nacional (por ejemplo, censos, encuestas, registros administrativos e informes nacionales presentados en diversas instancias multilaterales) como de organismos internacionales especializados y organismos multilaterales (estadísticas, reportes nacionales estandarizados e informes de relatores especiales, entre otros).

Derivado de lo anterior otro tema administrativo y de gestión a atender será la necesidad de contar en los países con una institucionalidad permanente dedicada a los temas de población y desarrollo, que actúe con una perspectiva integral que permita superar el tradicional abordaje por sectores, que disponga también de un mecanismo de coordinación interinstitucional nacional, que incluya a las organizaciones de la sociedad civil y que pueda tener un funcionamiento permanente y regular, con las modalidades propias de cada país y generar mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas, tanto regionales como nacionales, como medio para asegurar el avance adecuado en la implementación efectiva del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, incluidos también el estímulo y los mecanismos para lograr una activa participación de la sociedad civil.

Durante la 49° Comisión de Población y Desarrollo celebrada del 11 al 15 de abril de este año en la que se obtuvo el consenso global y regional sobre el “Fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para la agenda para el desarrollo después de 2015”, lo que constituye un instrumento más para reforzar el seguimiento de la Guía Operacional. Y en el Taller recientemente llevado a cabo en México para continuar en el trabajo de los indicadores, se insistió en establecer una instancia nacional para el análisis de cifras y datos y en general dar seguimiento a la Guía Operacional.

Ya dos países, Honduras y El Salvador estarán en una relación estrecha con México y por medio de la Cooperación Sur-sur, establecer, según nuestro modelo del CONAPO, una oficina similar en sus países.

Actores clave y su rol en la Guía Operacional del Consenso de Montevideo

La Guía Operacional establece orientaciones y obligaciones de los distintos actores, y los acuerdos de distintas escalas fijan lineamientos compartidos y con plena inclusión de todos los asuntos de la migración internacional en las agendas mundiales, regionales y nacionales.

Existen varias Instituciones que de manera global están involucradas en los temas de población, como son el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, entre otros.

A nivel regional, algunas de las instituciones involucradas son la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y en cada país, los distintos ministerios o departamentos que son responsables en su territorio del tema, por ejemplo, en Argentina, la Dirección Nacional de Población; en Brasil, la Comisión Nacional de Población y Desarrollo; en Chile, el Ministerio de Salud; en Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores; en Costa Rica, el Instituto Nacional de las Mujeres; en Cuba, el Centro de Estudios de Población y Desarrollo; en Ecuador, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; en México, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Consejo Nacional de Población, el Instituto Nacional de Migración y la Unidad de Política Migratoria; en República Dominicana, el Ministerio de la Mujer y en Uruguay, el Ministerio de Salud Pública.

La participación de la sociedad civil es crucial para dar legitimidad al seguimiento de la Guía Operacional en todos los niveles, y algunas de las que han participado en la región desde el inicio son Católicas por el Derecho a Decidir, el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM), el Ciudadano Global/Servicio Jesuita a Migrantes, Elige: Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C., Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, la Federación Internacional de Planificación de la Familia/Hemisferio Occidental, Guyana Responsible Parenthood Association (GRPA), Jamaica Family Planning Association, Profamilia Colombia Sociedad Civil.

A nivel nacional, en México está el Consejo Consultivo Ciudadano para la Política de Población, formado por 21 representantes de la Academia y Organizaciones Civiles y la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C. (MEXFAM)

Estos actores clave tendrán que realizar actividades y tomar de decisiones sobre la implementación de la Guía Operacional en las etapas de *identificación, diseño y formulación, ejecución y seguimiento y evaluación.*

En la fase de *identificación*, los actores responsables de esta etapa realizarán actividades para analizar su participación, los objetivos y las alternativas de solución, así como la información disponible con respecto a la problemática para definir, plantear y consensuar el problema.

En la etapa de *diseño y formulación* tendrán que tomar decisiones con respecto a la programación de actividades, de recursos, presupuesto, de identificación de factores de viabilidad, y definición de indicadores de proceso y de impacto. Estos elementos son centrales para guiar la operación del proyecto.

En la etapa de *ejecución y seguimiento* deberán elaborar un plan de ejecución en donde se especifiquen los sujetos y sus responsabilidades, también tendrán que realizar operaciones, generar un sistema de información y elaborar informes de avances o seguimiento.

En la etapa de *evaluación*, los actores tendrán la responsabilidad de realizar la evaluación de viabilidad, de pertinencia, de eficiencia, de eficacia y de impacto.

I.- MARCO CONCEPTUAL: GOBERNANZA, MIGRACIÓN, DESARROLLO Y POLÍTICA MIGRATORIA

Gobernanza migratoria

La gobernanza en América Latina ha tenido una evolución diferente al resto de las regiones del mundo, por lo que para este tema migratorio y algunos otros contemplados también en la Guía Operacional; resulta necesario aportar una revisión crítica de la agenda propuesta. Dicha revisión por supuesto a cargo de los representantes de los países, de académicos y especialistas, de Organizaciones Internacionales y de la Sociedad Civil; apuntando todos al resultado de una buena gobernanza, con el fin de que sea más efectivo el seguimiento para el desarrollo.

Para este proyecto en cada una de las reuniones y talleres llevados a cabo desde el año de 2013; se ha propuesto a los países trabajar en una nueva gobernanza regional que permita mayor interacción, cooperación y coordinación entre gobiernos, sociedad civil y sector privado.

Esta idea de gobernanza moderna se prevé que sea asumida desde los tres órdenes de gobierno, municipal, estatal y federal, concluyendo al final con el resultado regional. Es importante resaltar que los Gobiernos en esta Región son de distinta extracción, de distinto régimen y por supuesto con muy distinta situación económica. Algunos incluso en últimas fechas se encuentran en situación de pobreza extrema o de crisis política y social. En estos países el modelo de gobernanza tradicional, es el obstáculo más difícil de vencer.

Es por ello que, a pesar de no ser un instrumento vinculante, esta Guía puede representar un reto, principalmente para aquellos gobiernos que están en reconfiguración, porque puede ayudar a mejorar las relaciones intergubernamentales, obviamente existiendo voluntad política hacia el interior como hacia el exterior de su territorio.

Durante las diferentes reuniones y talleres que se han llevado a cabo desde el año de 2013, con la presencia de la mayoría de los países (ha sido notoria la ausencia del Caribe debido a la escasez de recursos) se ha trabajado en la construcción de los indicadores que permitan medir de manera regional el cumplimiento a cada una de las medidas establecidas, para lograr la circulación de migrantes libre de violación de sus derechos.

Se persigue además una gestión de política migratoria que permita hacer que los países más retrasados en este aspecto, puedan establecer mecanismos de cooperación sur-sur, que les permitan medir y mejorar su agenda migratoria nacional, regional e internacional, sus fuentes estadísticas, la periodicidad de las mismas y el consistente análisis de cifras.

La migración es un proceso potencialmente beneficioso para los países, comunidades, familias y personas, la institucionalidad, la legislación y las políticas públicas que conforman la gobernanza migratoria deben basarse en el enfoque de derechos.

Igualmente es fundamental considerar el aporte de la gobernanza para resultados, que pretende alcanzar resultados públicos (Martins y Marini, 2010) es decir impactos sociales en los programas gubernamentales y con un enfoque de redes para la competitividad y el bienestar. Los elementos determinantes para el desarrollo según sus distintos elementos son los siguientes (*visión, dirección, estrategias, coordinación, liderazgo, implementación, incentivos, planeación, monitoreo, evaluación*). Estos elementos de gobernanza representan un reto para la política y gestión migratoria, dada la complejidad de su implementación con un enfoque transversal.

Migración y desarrollo

Hace más de 100 mil años los primeros seres humanos modernos, dejaron África y comenzaron a colonizar el mundo; desde entonces, la historia de la humanidad es también una historia de migración y la migración se define como el cambio temporal o permanente de residencia de una persona o grupos de personas; es un fenómeno social natural de los seres humanos para colonizar el mundo entero.

La globalización no existiría sin el movimiento de personas, la expansión de mercados a nuevas regiones es lo que desplaza personas y estos intercambios producen redes sociales que crean capital social, lo que facilita a su vez la migración. Y son cinco las principales razones por las que dejan sus lugares de origen, los migrantes quieren mejoramiento material, satisfacción simbólica, manejo de riesgos, conexión social o evasión de una amenaza. (Massey, D.)

En el ámbito de la migración internacional, sin embargo, debido a la diversidad de los movimientos internacionales de población y las disparidades existentes entre los países en términos de desarrollo

económico, la orientación política, y el estado en el espectro de la inmigración-emigración, es importante identificar los sistemas de migración con el fin de dar sentido a la totalidad del fenómeno. (Zlotnik, 1992)

En la actualidad, aproximadamente 216 millones de personas viven lejos de su lugar de nacimiento, este número es igual a poco más de 3% de la población mundial (OCDE 2012), y es este pequeño porcentaje, el que plantea muy importantes retos al resto de los pobladores del planeta. Aunque no llega a 4%, la población migrante en el mundo se moviliza en todo el orbe; y lo hace en tres niveles:

1. Movilidad alta: se valoran el conocimiento, información, aprendizaje, el capital financiero, capital físico, alimentos, recursos naturales, o bienes de consumo.
2. Movilidad regulada pero permitida: se valoran: capital humano, capital social, capital cultural, servicios valuados que no se pueden exportar.
3. Movilidad restringida y bloqueada: servicios valuados que se exportan, servicios no valuados, mano de obra y bienes raíces. (Massey, D.)

Por otro lado los principales corredores migratorios en relación con las cuatro direcciones de la migración son:

1. **Norte-Norte:** de Alemania a los Estados Unidos de América, del Reino Unido a Australia, y a Canadá, de la República de Corea y el Reino Unido a los Estados Unidos de América.
2. **Sur-Sur:** de Ucrania a la Federación de Rusia, de la Federación de Rusia a Ucrania, de Bangladesh a Bután, de Kazajistán a la Federación de Rusia, y de Afganistán a Pakistán.
3. **Sur-Norte:** de México a los Estados Unidos de América, de Turquía a Alemania, y de China, Filipinas y la India a los Estados Unidos de América.
4. **Norte-Sur:** de los Estados Unidos de América a México y Sudáfrica, de Alemania a Turquía, de Portugal al Brasil, y de Italia a la Argentina.

Al estudiar la antigüedad de la migración, sus causas y efectos, la dirección que toman los migrantes según los países de origen y destino y los niveles de movilidad; es que analizamos si este mínimo porcentaje de pobladores puede afectar al desarrollo del resto de la población mundial y cambiar la faz

del mundo, porque el problema es que las políticas migratorias y el debate público acepta que los migrantes reparen una sociedad después de una guerra o entren a la utilidad económica; pero, por otro lado hay un terror difundido de que los migrantes saquen provecho del lugar que los acoge y que puedan cambiar la identidad cultural, cívica o religiosa de un país.

Política migratoria y planeación del desarrollo

Es una realidad que el desarrollo económico a escala mundial genera desigualdades y asimetrías que producen, a la vez, la disponibilidad de mano de obra dispuesta a trabajar por salarios mínimos y en condiciones precarias, y la demanda de condiciones altamente flexibles para extraer su fuerza productiva sin respetar sus derechos humanos, en particular, cuando se trata de personas provenientes de países menos desarrollados; por ello se pretende reafirmar el compromiso de redoblar los esfuerzos para encarar los desafíos y oportunidades que plantea la migración para los países de origen, tránsito y destino, bajo un enfoque de derechos humanos, de promoción del desarrollo y de responsabilidad compartida, ya que el trabajo de las personas migrantes tiene un importante aporte en el crecimiento económico que no ha sido suficientemente reconocido y no se ha refrendado con la expansión del reconocimiento de sus derechos humanos, incluidos sus derechos laborales y de sus familiares.

Los distintos actores que participan en el proceso migratorio tienen intereses, proyectos, conflictos y negociaciones; fijan posturas y lineamientos compartidos y con plena inclusión de todos los asuntos de la migración internacional en las agendas mundiales, regionales y nacionales y su interconexión es crucial para dar legitimidad a las Políticas Migratorias y contribuir al desarrollo y seguimiento del tema migratorio, en particular de la región de América Latina y el Caribe.

Las iniciativas regionales y subregionales, como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y los compromisos asumidos en la Conferencia Regional sobre Migración y en la Conferencia Suramericana sobre Migraciones de las Naciones Unidas serán tomadas en cuenta para este seguimiento, junto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Son también de suma importancia los procesos organizacionales y de funciones técnico-administrativas que deben implementarse para hacer posible la pertinencia del cumplimiento de la Agenda del Consenso de Montevideo.

II.- CONTEXTO DE LA AGENDA MONTEVIDEO

Principios nacionales e internacionales

Alcanzar un cumplimiento óptimo de la Guía en todos sus capítulos, incluyendo el capítulo F, será un proceso complejo, ya que a pesar de ser una herramienta que promueve el cumplimiento del Consenso de Montevideo como una expresión regional del seguimiento del Programa de Acción de El Cairo después de 2014; cada país tiene el derecho soberano de aplicar las recomendaciones contenidas de conformidad con sus leyes nacionales y con sus prioridades de desarrollo, lo que les permite no tomar decisiones, si así no conviene a su interés nacional.

Las recomendaciones contenidas en el Programa de Acción de El Cairo y en el presente documento, están sujetas en todo momento al criterio de conformidad con las leyes de cada país y con sus prioridades de desarrollo, en el marco de los derechos humanos internacionales, universalmente acordados.

Los países que decidieron adoptar los principios generales del Consenso de Montevideo, se comprometen a reafirmar que los acuerdos son el resultado del acumulado histórico de las discusiones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo destacando la universalidad, igualdad, transversalidad, integralidad, inclusión, solidaridad, equidad y dignidad y los derechos humanos en la aplicación de los enfoques hacia todos los grupos en condición de vulnerabilidad, así como los temas conexos relacionados con la salud, educación, comunidad, gobernabilidad y sostenibilidad para la implementación regional del Programa de Acción de El Cairo y sus medidas clave para seguir ejecutándolo, y su seguimiento después de 2014; ratificar que la laicidad del Estado es también fundamental para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la profundización de la democracia y la eliminación de la discriminación contra las personas, asimismo respaldar la importancia de fortalecer las formas participativas de gobierno como garantía para el efectivo ejercicio de la democracia, fortalecer el rol del Estado y dotarlo de la capacidad de proveer una gestión estratégica con una mirada de largo plazo para intervenir en el diseño del desarrollo nacional, y para el avance del desarrollo sostenible y que la gobernabilidad responsable y las instituciones resilientes son fundamentales para la inclusión social y económica y la sostenibilidad.

Entre los principios nacionales e internacionales se contemplan también los temas de población y desarrollo vinculados estrechamente con las realidades económicas, sociales y ambientales, y para abordarlos se requiere fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales, regionales y subregionales; estableciendo acuerdos entre países, así como enfoques innovadores que incluyen a los gobiernos, la academia, la sociedad civil y la iniciativa privada.

México es actualmente el país que preside la Conferencia Regional de Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y reúne dos características relevantes en los temas de población y desarrollo. La primera de ellas es contar con una normatividad jurídica específica para el tema, la Ley General de Población, la cual data de 1974, y está en proceso de cambio para adecuarla a los nuevos retos y desafíos que el país enfrenta, tomando en consideración las transiciones demográfica, epidemiológica, urbana, entre otras, y sus diferencias regionales.

Esta Ley creó el Consejo Nacional de Población (CONAPO), cuyas atribuciones en conjunto con su Secretaría General y la propia Secretaría de Gobernación, son la de encargarse de la rectoría de la política de población. Este Consejo congrega actualmente a 17 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Además ha logrado la institucionalización de la temática de población y desarrollo integral a través del Consejo Nacional de Población, institución que a lo largo de 41 años ha establecido la política nacional de población y ha laborado para que la variable poblacional sea considerada en las acciones de política pública de todas las dependencias que conforman el gobierno del país, mediante trabajo no sólo intergubernamental sino también interinstitucional tratando de superar las visiones sectorizadas y teniendo siempre presente como perspectivas transversales la igualdad de género y el cumplimiento y respeto de los derechos humanos.

En este mismo sentido, se han publicado diversas leyes y programas que de manera directa han beneficiado a la política pública de algún tema o grupo de población relacionado con población y desarrollo, el Programa Especial de Migración, la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de Migración, además cuenta con un Programa Nacional de Población 2014-2018 que contribuye, no solo al cumplimiento de las metas nacionales sino que fortalece la política demográfica, promueve la igualdad y justicia social e impulsa el desarrollo equitativo del país. A través del desarrollo de las líneas de acción establecidas y considerando los programas, estrategias y acciones de este gobierno podremos

lograr la implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo en el ámbito nacional para cumplir cabalmente con las medidas prioritarias establecidas en la guía operacional que pretende conducir u orientar las acciones de los países de la región.

Objetivos

El Consenso de Montevideo, fue aprobado por representantes oficiales de 38 países miembros y asociados de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, consta de 108 Acuerdos y 98 medidas prioritarias que dan seguimiento al Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas (El Cairo, 1994) y establece las siguientes prioridades:

- Desarrollar políticas públicas para la integración de la población a la dinámica del desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos,
- Garantizar a niños, adolescentes y jóvenes oportunidades para tener una vida libre de pobreza y violencia, Formular políticas que aseguren un envejecimiento de calidad,
- Garantizar la igualdad de género y protección de los derechos de los pueblos indígenas y de los migrantes
- Dar seguimiento al Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD+20)
- Establecer una propuesta de agenda regional después de 2014 y
- Elaborar un posicionamiento para las reuniones internacionales que estén relacionadas con los temas de población y desarrollo descritos en sus 9 capítulos.

CAPÍTULO A “INTEGRACIÓN PLENA DE LA POBLACIÓN Y SU DINÁMICA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON IGUALDAD DE GÉNERO Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS”.

Este primer capítulo presenta los tres temas principales que caracterizan la visión regional del desarrollo: desarrollo que erradica la pobreza y rompe los círculos de exclusión y desigualdad; desarrollo enfocado en los derechos humanos; y desarrollo que sea sostenible. Se detalla la necesidad de contar con una

instancia de coordinación dentro del gobierno para asegurar el tratamiento integral de los temas de población y desarrollo, y una institucionalidad encargada de incorporar los asuntos de población en las políticas y programas de desarrollo de manera integral y sostenible

CAPÍTULO B “DERECHOS, NECESIDADES, RESPONSABILIDADES Y DEMANDAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES”.

Contiene 11 Medidas Prioritarias de aspiraciones generales a la mejor vida posible para niños, adolescentes y jóvenes, está tratada de forma abreviada porque puede implementarse y seguirse mediante otras medidas prioritarias del Consenso de Montevideo y otros instrumentos, instancias y mecanismos internacionales, cinco medidas atañen directamente a los temas de sexualidad y reproducción, incluyendo la educación integral para la sexualidad.

Otras cinco apuntan a diversos asuntos relevantes para el grupo de referencia, como la participación, la educación, la inserción productiva y la promoción del trabajo decente, la prevención de la violencia y la promoción de la convivencia pacífica y el acceso a la justicia, y la disponibilidad y calidad de datos.

CAPÍTULO C “ENVEJECIMIENTO, PROTECCIÓN SOCIAL Y DESAFÍOS SOCIOECONÓMICOS”.

Contiene 15 Medidas Prioritarias con temas como la participación, la seguridad social, la educación, la salud, el cuidado, la muerte digna, el trabajo, la violencia, la discriminación, el ahorro y las políticas públicas, entre otros. La mayoría de estos temas forman parte de distintos instrumentos internacionales. Además, varias de las Medidas Prioritarias tienen un desarrollo importante en el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento o en los instrumentos de la CEPAL, como lo son la Estrategia regional de 2003, la Declaración de Brasilia de 2007 o la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de 2012.

Por lo anterior, la operacionalización se concentra en las Medidas Prioritarias que no han sido suficientemente consideradas en las intervenciones dirigidas a las personas mayores en la región y donde el Consenso realiza el aporte de reforzar las recomendaciones existentes en la materia.

CAPÍTULO D “ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA”.

Contiene 14 Medidas Prioritarias sobre tres grandes temas: el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, la salud materna incluyendo aborto seguro, los derechos sexuales y reproductivos y su adecuación legislativa. Este capítulo además se relaciona con varios otros, como el B, el F sobre los migrantes, el G sobre igualdad de género, el H sobre pueblos indígenas, el I sobre afrodescendientes y el J sobre marcos para la implementación de la agenda regional en población y desarrollo.

CAPÍTULO E “IGUALDAD DE GÉNERO”.

Es el capítulo con más Medidas Prioritarias; son 19 y la mayoría están bastante o parcialmente cubiertas por otros instrumentos en particular la Plataforma de Acción de Beijing, los Consensos de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), y la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará). Asimismo, el seguimiento de buena parte de ellas está contemplada en la propuesta (OWG) de Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular en el Objetivo 5: Alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas. Existe también una fuerte interrelación entre las diversas medidas prioritarias de este capítulo, y en algunos casos con medidas ubicadas en otros capítulos del Consenso de Montevideo.

CAPÍTULO F “LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS MIGRANTES”.

Contiene 10 Medidas Prioritarias, un par de ellas son de amplio alcance y pueden estar cubiertas en iniciativas preexistentes o en elaboración por lo que NO fueron operacionalizadas con detalle. La medidas hablan de la asistencia y protección a las personas migrantes; estrategias integrales globales y regionales para erradicar la vulneración de los derechos humanos de las personas migrantes, convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social, coherencia y reciprocidad en la atención de las diversas situaciones que enfrentan los emigrantes, **diálogo y cooperación internacional sobre migración, derechos humanos y desarrollo (Medida Prioritaria 71)**, protección de los derechos humanos, evitando toda forma de criminalización de la migración, garantizando el acceso a servicios sociales, fortalecimiento de la coordinación intersectorial y reforzamiento de los mecanismos de cooperación intergubernamental y el fortalecimiento de la cooperación entre países de origen, tránsito y destino. Hay

además iniciativas regionales y subregionales para seguimiento, como la CELAC, la OISS, los esquemas de integración y los foros intergubernamentales especializados, considerando además el papel de las Naciones Unidas y el de la OIM. También hay vínculos con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y varias medidas suponen necesariamente la concurrencia de más de un país en la ejecución de líneas de acción

CAPÍTULO G “DESIGUALDAD TERRITORIAL, MOVILIDAD ESPACIAL Y VULNERABILIDAD”.

Contiene 9 Medidas Prioritarias; abordan de manera general sobre el territorio, el riesgo ambiental, los desastres ocurridos como consecuencia de eventos naturales y socioambientales y la explotación de los recursos naturales y se operacionalizan de forma abreviada porque pueden ser objeto de otros instrumentos, instancias y mecanismos internacionales, entre los que destacan: la Conferencia de vivienda y desarrollo urbano sostenible, HABITAT III, los Objetivos Desarrollo Sostenible, la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe, MINURVI y su Declaración de Santiago en 2013, y el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015. Atañen a los temas de desarrollo y bienestar de la población y acceso a servicios básicos, la descentralización y participación ciudadana a escala local, abordan también la seguridad ciudadana y el ocio creativo como instancias de prevención de problemas sociales. El ordenamiento territorial y la planificación urbana están presentes tanto desde una perspectiva de desarrollo urbano sostenible y fortalecimiento del sistema de ciudades, así como desde la prevención y mitigación del impacto de desastres socioambientales y vulnerabilidad ambiental. Finalmente está la utilización del análisis sociodemográfico georreferenciado y desagregado en distintos grupos de población específicos.

CAPÍTULO H “PUEBLOS INDÍGENAS: INTERCULTURALIDAD Y DERECHOS”.

Contiene 7 Medidas Prioritarias; dos operacionalizadas de forma abreviada porque hay instrumentos específicos para su implementación y seguimiento, en particular la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Convenio 169 de la OIT. Y cinco operacionalizadas en detalle que se refieren a: integrar las dinámicas demográficas de los pueblos indígenas en las políticas, garantizar el derecho a la salud, incluidos los derechos sexuales y reproductivos; erradicar la violencia; garantizar el derecho a la información y comunicación; y, garantizar la participación de los pueblos indígenas en las delegaciones oficiales de la instancias regionales e internacionales relativas a los

asuntos de población y desarrollo. En todos los casos, la implementación de estas medidas conlleva la necesidad de: articular derechos individuales y derechos colectivos de los pueblos indígenas; establecer sinergias con los mecanismos específicos de seguimiento a los derechos de los pueblos indígenas (aunar esfuerzos y contribuir desde la región a estos procesos globales); establecer un seguimiento junto con otras instancias y contrapartes, como UNFPA, OPS, UNICEF, entre otros.

CAPÍTULO I “AFRODESCENDIENTES: DERECHOS Y COMBATE AL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL”.

Contiene 7 Medidas Prioritarias; dos de ellas operacionalizadas de manera abreviada porque atañen directamente a otros instrumentos existentes; en particular la Declaración y Programa de Acción de Durban o se pueden operacionalizar con el resto de las medidas del capítulo. Asimismo, se hace hincapié en la necesidad de generar conocimiento e información actualizada desagregada fundamental para el diseño y aplicación de políticas en población y desarrollo y personas afrodescendientes, como así también para la promoción y seguimiento de la implementación de sus derechos.

Se reconoce que en la región se han alcanzado avances en la integración de los temas de población en las políticas y programas públicos sobre la base de un enfoque de derechos humanos, pero al mismo tiempo hay muchos desafíos pendientes en cuanto a su formulación e implementación.

Estrategias

Para alcanzar las metas de cada uno de los indicadores del Consenso de Montevideo, y para dar seguimiento a la Guía Operacional, los gobiernos de América Latina y el Caribe deberán tener la capacidad de reflejarlas en un informe que permita dar cuenta del avance con el que al interior de cada país se satisface las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos, constituyendo una sociedad en lo nacional y en lo regional en donde lo justo, eficiente y la rendición de cuentas sean transparentes y los resultados sean expresados en el progreso de la Guía Operacional, es decir la creación de valor público nacional y regional.

Es importante destacar que, según el tercer párrafo de los principios generales del Consenso de Montevideo, cada país tiene el derecho soberano de aplicar las recomendaciones contenidas en el

Programa de Acción de El Cairo y en el Consenso de Montevideo, de conformidad con sus leyes nacionales y con sus prioridades de desarrollo, y de forma compatible con los derechos humanos, universalmente acordados. Como criterio general se reconoce que las posibles líneas de acción, las metas y los indicadores presentados en la Guía operacional podrán corresponder a acciones, metas e indicadores referenciales que pueden adaptarse y complementarse en el ámbito nacional de acuerdo con las especificidades de cada país.

En particular, los indicadores tentativos incluidos en esta Guía operacional requieren una revisión y especificación, así como un alineamiento con los indicadores que surjan del proceso relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014.

Para el cumplimiento de lo anterior, se deberá analizar las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo y encontrar la manera más eficaz de apoyar su implementación y seguimiento, sin jerarquizar o priorizar medidas, pero reduciendo la cantidad que requiera un seguimiento específico con justificaciones válidas; considerar herramientas y mecanismos de rendición de cuentas existentes para aprovechar las buenas prácticas y no duplicar esfuerzos con la finalidad de contar con una herramienta única de seguimiento de todas las conferencias regionales, tomando en cuenta los acuerdos internacionales pertinentes y considerar que los indicadores tienen que ser de impacto, proceso y apoyo y permitir comparaciones entre países.

Se deberá también ajustar la descripción de objetivos de la matriz, dejando solo objetivos específicos, fortalecer el componente de líneas de acción y vincularlas a las metas e indicadores lo más claramente posible. Limitar a 3 indicadores por Medida Prioritaria, ser exhaustivos y precisos en la identificación de “Otros instrumentos, instancias y mecanismos” que podrían ser útiles para la implementación y seguimiento de los indicadores.

Metas

El capítulo de la Guía Operacional para el seguimiento del Consenso de Montevideo, objeto del presente documento, persigue promover que el diálogo y el intercambio de experiencias entre los países y regiones en todo el mundo se lleve a cabo en espacios de consulta y consenso con el fin de garantizar el

bienestar de las personas migrantes de los países latinoamericanos y caribeños, alcanzando resultados a nivel mundial y regional, a través del diálogo y la cooperación internacional sobre migración, derechos humanos y desarrollo, desde una perspectiva que permita reducir las desigualdades de las personas migrantes y lograr una gobernanza global de la migración internacional.

Sus principales metas son:

- Garantizar la plena inclusión de todos los asuntos de la migración internacional, incluidas las políticas de regularización migratoria, en las agendas y estrategias mundiales, regionales y nacionales para el desarrollo post-2015.
- Brindar asistencia y protección a las personas migrantes, independientemente de su condición migratoria, especialmente a aquellos grupos en condición de vulnerabilidad, respetando cabalmente sus derechos.
- Elaborar estrategias integrales, globales y regionales para erradicar la vulneración de los derechos humanos de las personas migrantes, así como aprovechar los beneficios y enfrentar los desafíos que plantea la migración, entre ellos, aquellos derivados de las remesas y de la migración calificada en sectores de alta demanda.
- Proteger los derechos humanos, evitando toda forma de criminalización, garantizando el acceso a servicios sociales básicos, de educación y de salud, incluida la salud sexual y la reproductiva para todas las personas migrantes, independientemente de su condición migratoria.

Consta de diez medidas prioritarias; mismas que comparten varias líneas de acción, además de algunas metas e indicadores, que se refieren tanto a la emigración como a la inmigración, al retorno y al tránsito, entendiendo a la migración como un proceso potencialmente beneficioso para los países, comunidades, familias y personas, la institucionalidad, la legislación y las políticas públicas que conforman la gobernanza migratoria y que deben basarse en el enfoque de derechos.

III.- GUÍA OPERACIONAL DEL CONSENSO DE MONTEVIDEO

Gobernanza y el enfoque de derechos

Los importantes vínculos existentes entre el Programa de Acción de El Cairo, los derechos humanos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda para el desarrollo después de 2015 fueron considerados para que el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, se titulara “El futuro que queremos”.

Este documento contiene recomendaciones sobre políticas de salud, educación, trabajo decente, derechos, sexualidad y participación social para la población joven, llevando a una propuesta de agenda regional en población y desarrollo para América Latina y el Caribe después de 2014, donde se reconoce el avance regional en el desarrollo de políticas y programas, en el establecimiento de estructuras institucionales y en la asignación de recursos necesarios y presupuestos para la plena implementación del Programa de Acción de El Cairo y de las medidas clave para seguir ejecutándolo y su contribución a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia de promoción de la salud y la protección de los derechos humanos.

Sin embargo aún existen enormes brechas en materia de políticas y programas, de capacidad institucional y financiera a pesar de los significativos avances que ha hecho la región en la promoción, protección y garantía de los derechos humanos. En los últimos 20 años, estos logros no han alcanzado a todas las personas y, mientras las políticas de inclusión económica y social han ampliado las oportunidades y el bienestar, muchas personas continúan viviendo en condiciones de extrema pobreza, enfrentando desigualdades como consecuencia de arraigados patrones históricos y de nuevas formas de discriminación, y sin pleno ejercicio de sus derechos.

Es importante mencionar que para lograr una auténtica gobernanza se debe promover la inclusión de modelos de desarrollo y enfoques alternativos y participativos, como el vivir bien, y combinar el desarrollo económico con el desarrollo humano, los derechos humanos y el respeto del medio ambiente, fortalecer la energía, el dinamismo y la creatividad de aquellas personas que tradicionalmente han sido discriminadas, y reconocer que la Tierra y sus ecosistemas son importantes para alcanzar un justo

equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras.

Para el logro de la justicia social y de los compromisos nacionales, regionales y mundiales para el desarrollo sostenible, en sus tres pilares: social, económico y ambiental, los gobiernos deben fomentar la libertad, las capacidades y el derecho a tomar decisiones informadas para empoderan a las personas y desarrollar su potencial, participando plenamente en los ámbitos económico y social. La realización del potencial humano y la innovación dependen de los derechos humanos garantizados, de la integridad física y de la protección frente a la violencia, del derecho a la salud, educación, vivienda y medios de vida.

La base para la toma de decisiones en política pública dirigida a la gobernanza es reconocer las dinámicas de población —crecimiento y decrecimiento, cambios en las estructuras de edades, urbanización, migración y cambio en los hogares y estructuras familiares— y como éstas influyen en las oportunidades para el desarrollo humano, y son esenciales para la planificación del crecimiento económico y social, así como para el desarrollo sostenible.

La elaboración de estadísticas públicas realizada por los distintos organismos del Estado debe ser incluyente y planteada en un marco de derechos desde la política pública y la generación de información sobre población afrodescendiente, población indígena, personas con discapacidad, personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), género, desigualdades y brechas sociales, envejecimiento, y otras temáticas, debe considerarse un insumo básico para la elaboración de políticas públicas en pos del monitoreo de los objetivos planteados en las agendas nacionales y regionales.

La agenda estratégica del Consenso de Montevideo

Los mecanismos regionales existentes, en particular las experiencias exitosas de los países deben compartirse dentro y fuera de la Región. En este sentido, se considerará con atención la experiencia de los órganos subsidiarios de la CEPAL y de los gobiernos, en cuanto integrantes de los mecanismos regionales, agentes y fuentes del monitoreo y seguimiento a escala nacional.

Los países de la región tuvieron un protagonismo creciente en la experiencia reciente de discusión de la nueva agenda para el desarrollo después de 2015, lo que deberá extenderse al monitoreo y seguimiento de los compromisos contenidos en las agendas acordadas a escala internacional. Teniendo en cuenta las experiencias de monitoreo y seguimiento de acuerdos internacionales en las últimas décadas, se deberá considerar como una condición entre los mecanismos de seguimiento regionales, la responsabilidad de secretarías independientes y cuyas fuentes prioricen la comparabilidad entre los países, y los mecanismos nacionales a través del tiempo. Por ende, un punto especial de atención se referirá justamente a la coordinación y armonización de ambos mecanismos.

Un tercer componente crucial, es el papel de la sociedad civil, tanto a escala regional o subregional como nacional. No hay duda de que la sociedad civil debe tener un espacio en los procesos de monitoreo y seguimiento. De alguna manera, se han encontrado canales para que su opinión y la de sus organizaciones se incorporen durante la fase de discusión y decisión de los acuerdos internacionales, aunque es claro que la responsabilidad última y exclusiva respecto de estos recae en los gobiernos.

Corresponde entonces tratar de institucionalizar esa participación en el seguimiento, el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de los acuerdos internacionales, más aún en el caso del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en cuya gestación la sociedad civil tuvo un papel activo y destacado.

La Agenda de Montevideo no podrá desarrollarse sin una estrategia que incluya en la medida de lo posible, el uso de estadísticas nacionales oficiales, que deben cumplir con requisitos de calidad, comparabilidad y capacidad para mostrar, al menos, brechas sociales y de género.

Por lo mismo, se estima necesario fortalecer las fuentes de datos nacionales y facilitar el acceso a ellas de todo tipo de usuarios, para que efectivamente sean usadas en los procesos de seguimiento y fiscalización del cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales que incluyen: reafirmar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en septiembre de 1994, y las medidas clave para su ejecución; la resolución 65/234 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en que se decidió prorrogar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las medidas clave para seguir ejecutándolo después de 2014, la resolución 70/1 de la Asamblea General, de 25 de septiembre de 2015,

titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” como un instrumento para hacer realidad los derechos humanos de todas las personas, reducir las desigualdades y no dejar a nadie atrás.

Adicionalmente es indispensable para este seguimiento respetar los compromisos adquiridos en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y su contribución al seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 y a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta que desde el trigésimo quinto período de sesiones, se han llevado a cabo dos Reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, y la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, que se celebró en la Ciudad de México, del 6 al 9 de octubre de 2015, donde se desarrolló la Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, con los acuerdos aprobados en la Primera y Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional.

En ésta agenda estratégica de cumplimiento, los países deberán considerar también participar activamente en la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en El Salvador en 2017; intensificar los esfuerzos para implementar y dar seguimiento a la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe; firmar y ratificar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y garantizar su plena puesta en práctica además de una participación activa en la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe, que se celebrará en 2017 en el Paraguay.

Específicamente en el tema Migratorio, la Agenda Estratégica, deberá considerar para su seguimiento, promover la suscripción de convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social que protejan decididamente los derechos humanos, evitando toda forma de criminalización de la migración, garantizando el acceso a servicios sociales básicos, de educación y de salud, incluida la salud sexual y la salud reproductiva cuando corresponda, para todas las personas migrantes, independientemente de su condición migratoria, prestando particular atención a los grupos en condición de mayor vulnerabilidad,

entre ellos, los menores no acompañados, las personas que se desplazan en situación irregular, las mujeres víctimas de la violencia, las víctimas de trata, las repatriadas y las que se desplazan forzosamente buscando refugio incorporar principios de coherencia y reciprocidad en la atención de las diversas situaciones que enfrentan los emigrantes de los países de la región, abarcando a todas las etapas del proceso migratorio, tanto los que acontecen en la escala intrarregional como fuera de la región; alcanzar resultados concretos a través del diálogo y la cooperación internacional sobre migración, derechos humanos y desarrollo, en los espacios existentes dentro de la región y en los que se vinculan con otras regiones del mundo, en particular Norteamérica y la Unión Europea, desde una perspectiva que reduzca las asimetrías existentes en este ámbito y que afirme los intereses de los países latinoamericanos y caribeños.

Se deberá además fortalecer los canales de coordinación intersectorial y los mecanismos de cooperación intergubernamental, garantizando la cooperación entre países de origen, tránsito y destino para enfrentar las causas y los desafíos de la migración que acontece de manera irregular, a modo de generar una migración en condiciones humanas, ordenada y segura, mediante esquemas bilaterales de movilidad de la mano de obra, y salvaguardando la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes, independiente de su condición migratoria.

Migración Internacional y la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes

Los Derechos Humanos son inalienables para todas las personas por el simple hecho de serlo. Desafortunadamente, para las personas migrantes, sus derechos Humanos son vulnerables ante la situación en la que viven en los países de origen, traslado y destino.

Los Estados tienen la obligación de promover, respetar y garantizar los Derechos Humanos. El marco internacional de los derechos humanos establece orientaciones y obligaciones, y los acuerdos de distintas escalas fijan lineamientos compartidos.

El Consenso de Montevideo es resultado de la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, “Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y enfoque de derechos: clave para el Programa de Acción de El Cairo después de 2014”; celebrada en Uruguay en 2013. En este documento, los países miembros de la

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) acordaron una serie de medidas prioritarias que proporcionan un marco conceptual y político y una perspectiva a largo plazo para el avance en la erradicación de la pobreza y la desigualdad, con un enfoque de derechos para cumplir la agenda regional en población y desarrollo para América Latina y el Caribe después de 2014, y para reforzar la implementación del Programa de Acción de El Cairo y su seguimiento.

Dentro de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo, se encuentra “La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes” que tiene como objetivo priorizar el respeto a los Derechos Humanos de personas migrantes en la Región, haciendo énfasis en los menores no acompañados, mujeres y víctimas de trata.

Ya hemos mencionado en este documento que los derechos humanos de las personas migrantes constituyen una prioridad en todas las iniciativas en torno a la cooperación sobre migración y que las preocupaciones acerca de la protección de los migrantes son compartidas por la comunidad internacional y exigen tener inclusión en todas las agendas de cooperación, además de que las personas migrantes realizan importantes contribuciones a sus países y a los países de destino, hay una crisis económica en las condiciones de vida de las personas migrantes y una creciente complejidad de la migración, tanto en las travesías, el cruce de fronteras y la inserción de las personas migrantes, así como durante el tránsito y el retorno a sus países.

Tanto en el ámbito nacional, como internacional existe una gran inquietud por la evidente y sistemática violación de los derechos humanos que sufren las personas migrantes debido al racismo, la xenofobia y la homofobia, así como por la falta de garantías del debido proceso, y por las problemáticas específicas que afectan a distintos grupos, en cuanto a discriminación, abuso, trata de personas, explotación y violencia, particularmente las mujeres, las niñas, los niños y los y las adolescentes, en muy pocos casos se considera el pleno ejercicio de las personas migrantes de sus derechos humanos y el acceso a los servicios públicos básicos, en particular de educación y salud, incluida la salud sexual y la salud reproductiva, independientemente de su condición migratoria.

Desafortunadamente el proceso de desarrollo económico a escala mundial genera desigualdades y asimetrías que ocasionan mano de obra dispuesta a trabajar por salarios mínimos y en condiciones

precarias, y la demanda de condiciones altamente flexibles para extraer su fuerza productiva sin respetar sus derechos humanos, en particular, cuando se trata de personas provenientes de economías menos desarrolladas o en situación de mayor pobreza; y aún con consensos alcanzados en la Conferencia Regional sobre Migración y en la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, así como en la primera reunión de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en materia de gobernanza de las migraciones internacionales, y en otros foros y espacios subregionales, los países no asumen enfoques asociados a la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, el tratamiento integral de los procesos migratorios y la especial atención de las víctimas de trata.

Por ello, debemos insistir que tanto en el ámbito Nacional, Regional y Global se redoblen esfuerzos para encarar los desafíos y oportunidades que plantea la migración para los países de origen, tránsito y destino, bajo un enfoque de derechos humanos, de promoción del desarrollo y de responsabilidad compartida, considerando que el papel relevante que el trabajo de las personas migrantes tiene en el crecimiento económico no ha sido suficientemente reconocido y tampoco sus derechos humanos, incluidos sus derechos laborales. Debemos elaborar estrategias integrales globales y regionales para erradicar la vulneración de los derechos humanos de las personas migrantes, así como aprovechar los beneficios y enfrentar los desafíos que plantea la migración, entre ellos, aquellos derivados de las remesas y de la migración calificada en sectores de alta demanda, garantizar las políticas de regularización migratoria; brindar asistencia y protección a las personas migrantes, independientemente de su situación migratoria, especialmente a aquellos grupos en condición de vulnerabilidad.

Programa Especial de Migración y su agenda internacional

El 30 de abril de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, El Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM). Un esfuerzo sin precedente en la historia de México, para dar seguimiento al cumplimiento de programas y acciones específicas en materia migratoria.

A través del PEM se establecen las prioridades nacionales en el tema migratorio que se plasman en 5 objetivos, 26 estrategias, 195 líneas de acción y 11 indicadores, que están alineados con el ejercicio de planeación democrática del desarrollo nacional 2013-2018 llevado a cabo por el gobierno federal.

El PEM, al ser un instrumento de planeación de carácter transversal y multisectorial, en el que intervienen, directa o indirectamente, los tres órdenes de gobierno y consolida el esfuerzo que gobierno y sociedad civil han trazado juntos a fin de promover, monitorear y evaluar la coordinación y coherencia institucional para la atención integral al fenómeno migratorio en México, como país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes

El presente trabajo se relaciona con el Programa Especial de Migración en primer lugar en los Objetivos Generales:

1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en tres criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares.
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, familiares y quienes defienden sus derechos.

La relación del Programa Especial de Migración con el Capítulo F del Consenso de Montevideo, se da en las 10 medidas prioritarias, y para el desarrollo de este proyecto donde se analiza la Medida Prioritaria 71 que habla de alcanzar resultados concretos a través del diálogo y la cooperación internacional sobre migración, derechos humanos y desarrollo, en los espacios existentes dentro de la región (objetivo 2 del PEM) y en los que se vinculan con otras regiones del mundo, en particular Norteamérica y la Unión Europea, (objetivo 3 del PEM) desde una perspectiva que reduzca las asimetrías existentes en este ámbito y que afirme los intereses de los países latinoamericanos y caribeños (objetivos 1 y 5 del PEM).

Y en lo que respecta a las categorías Básicas o líneas de acción propuestas para esta Medida Prioritaria:

1. Asegurar que el diálogo y la cooperación sobre migración estén basados en los principios de la gobernanza migratoria (objetivos 1 y 2 del PEM)

2. Promover el diálogo y el intercambio de experiencias entre los procesos regionales consultivos en todo el mundo con el fin de aportar al bienestar de los migrantes y a la gobernanza global de la migración internacional (objetivos 3 y 4 el PEM)
3. Coordinar acciones entre los foros intergubernamentales sobre migración en cuanto a su relación con países de América del Norte y la Unión Europea (objetivos 2 Y 3 del PEM)
4. Desarrollar adecuadamente los principios de responsabilidad compartida en todos los foros intergubernamentales sobre la base de la identificación pertinente de tales responsabilidades (objetivos 2 y 5 del PEM)
5. Promover la libre circulación dentro de los espacios de integración regional (objetivo 3 del PEM).

Este seguimiento permitirá al Gobierno de México reportar insumos en el tema migratorio para la Tercera Reunión de la Conferencia Regional de Población y Desarrollo de América latina y el Caribe, a celebrarse en 2017 en La República del Salvador y será de utilidad para fortalecer las políticas públicas de México para la promoción y defensa de los Derechos Humanos de la población migrante.

Hacia una nueva gobernanza regional: interacción, cooperación y coordinación interinstitucional y asociada.

La gobernanza moderna o nueva gobernanza se refiere a un nuevo modo de gobernar, en el que la planeación, desarrollo, aplicación y evaluación de los planes y programas de las políticas públicas participan las autoridades, los ciudadanos y las organizaciones privadas.

Es decir, en la nueva gobernanza hay una interacción, cooperación y coordinación interinstitucional, que permite la inclusión de modelos de desarrollo y enfoques alternativos y participativos, como el vivir bien, y combinar el desarrollo económico con el desarrollo humano, los derechos humanos y el respeto del medio ambiente, alcanzando un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras.

En este punto y para encaminar las acciones del Consenso de Montevideo y de su Guía Operacional, hacia una gobernanza regional, concretamente de la medida 71 del Capítulo F; se proponen varias alternativas de solución al problema migratorio entre los países de América Latina y el Caribe, planteando una serie de acciones que se han venido desarrollando desde el año de 2013, y que enunciaremos como los objetivos del trabajo de la Primera y Segunda Reuniones de la Conferencia

Regional de Población y Desarrollo, así como los talleres de trabajo, a los cuáles asisten cada vez un mayor número de países, lo que indica la voluntad de los gobiernos para dar no sólo seguimiento, sino cumplimiento a la Guía Operacional en lo particular y de manera regional.

La migración en los países de la región de América Latina y el Caribe forma parte de un proceso social muy importante. Y uno de los retos más significativo es la desprotección de muchas de las personas migrantes durante su trayecto, inserción y retorno. Durante este proceso resultan beneficiados los países, comunidades, familias y personas, por ello, la legislación y las políticas públicas que conforman la gobernanza migratoria deben basarse en un enfoque de derechos.

Un aspecto que se ha considerado primordial es la necesidad de contar en los países con una institucionalidad permanente dedicada a los temas de población y desarrollo, que actúe con una perspectiva integral que permita superar el tradicional abordaje por sectores, que disponga también de un mecanismo de coordinación interinstitucional nacional, que incluya a las organizaciones de la sociedad civil y que pueda tener un funcionamiento permanente y regular, con las modalidades y especificidades propias de cada país.

En segundo lugar, se establece la necesidad de reforzar las fuentes de información estadística, más específicamente en lo que atañe a las estadísticas oficiales y las fuentes tradicionales de información demográfica, dotándolas de sostenibilidad financiera y técnica para la producción y procesamiento de información sociodemográfica de los países y de la región.

En tercer lugar, se subraya el requerimiento de reforzar los programas regionales de formación y capacitación en materia de población y desarrollo, buscando asegurar un soporte financiero para las ofertas existentes —tanto a nivel regional como en los países—, así como de desarrollar nuevas ofertas adecuadas a la demanda específica y en que se aprovechen los adelantos tecnológicos disponibles, a fin de garantizar las capacidades técnicas que requieren los países para el tratamiento de los temas atinentes a la población y el desarrollo y para la formulación de políticas públicas.

Un cuarto aspecto fundamental es la necesidad de generar mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas, tanto regionales como nacionales, como medio para asegurar el avance adecuado en la

implementación efectiva del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, incluidos también el estímulo y los mecanismos para lograr una activa participación de la sociedad civil. Adicionalmente y, como base para el funcionamiento de los aspectos anteriores, se debe asegurar los recursos financieros para la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo —tanto a través de la cooperación internacional como de los compromisos presupuestarios nacionales—, lo que constituye un requisito fundamental para el cumplimiento de las medidas prioritarias del Consenso.

Viabilidad de las líneas de acción propuestas y la gobernanza para resultados.

La participación de varios actores de la sociedad permite en los tiempos modernos una adecuada gobernanza, sin embargo también trae consigo un problema de gestión difícil de resolver. En primer lugar, y hablando de la Región de América Latina y el Caribe, la coordinación entre gobiernos con diferentes esquemas de organización, normatividades y de manejo de presupuestos, y en segundo lugar, conjuntar los diferentes presupuestos o parte de esos presupuestos en un objetivo común que apunte a la generación de valor público en el sentido de hacer efectivos los derechos humanos de los migrantes de la región.

La propuesta de solución a este problema descansa mucho en el país que ocupa la Presidencia actual, la institución líder, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) debe asumir plenamente su papel de liderazgo, y el secretariado, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) deberá coordinar las acciones para que la asistencia a las diferentes reuniones y talleres por parte de los países se concrete, auspiciada en su caso por Organismos internacionales como el Fondo de Población de Naciones Unidas en los diferentes países o la representación Regional.

Las iniciativas regionales y subregionales, como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y los espacios de integración, son una plataforma para el desarrollo y seguimiento de algunas medidas. La experiencia y los compromisos asumidos en la Conferencia Regional sobre Migración y en la Conferencia Suramericana sobre Migraciones de las Naciones Unidas serán tomadas en cuenta para este seguimiento, junto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

El capítulo F de la Guía Operacional consta de diez medidas prioritarias; las metas e indicadores, se refieren tanto a la emigración como a la inmigración, al retorno y al tránsito. En las matrices se hacen

reiteradas menciones a iniciativas regionales y subregionales. Varias medidas tienen un carácter específico y suponen necesariamente la concurrencia de más de un país en la ejecución de líneas de acción. Estas, a su vez, son coincidentes en varias medidas.

Adicionalmente las relaciones con los Objetivos de desarrollo del Milenio (ODS) son de amplio alcance y pueden tener presencia en varias medidas, donde se explicitan con detalle.

Para la operacionalización de las medidas, en las matrices se plantean en primer término las posibles líneas de acción, que aportan elementos sobre cómo podría llevarse a cabo la implementación de la medida. Cabe señalar que las posibles líneas de acción, las metas y los indicadores tentativos de cada medida prioritaria se han analizado ya en las dos reuniones regionales y los dos talleres, por lo que se ha establecido que pueden adaptarse y complementarse en el ámbito nacional de acuerdo con las especificidades de cada país.

Para determinar la viabilidad de la alternativa de la operacionalización es necesario llevar a cabo un análisis FODA en el que se identifiquen, por un lado, las fortalezas y oportunidades de la operacionalización que ayuden a potenciar el logro de la misión del proyecto, y por otro, identificar también las amenazas y debilidades que pueden impedir el logro de la misión. Pero también es necesario analizar la viabilidad de la operacionalización con base en el presupuesto y la asignación de prioridades, y además tener un plan B para solventar las consecuencias de las amenazas y debilidades en caso de que materialicen.

IV.- HACIA UN MODELO DE GOBERNANZA PARA RESULTADOS Y EL CONSENSO DE MONTEVIDEO

Elementos de una institucionalidad, la legislación y las políticas públicas migratorias transversales e internacionales

Es prioritario establecer o fortalecer en cada país con una Institucionalidad permanente dedicada a los temas de población y desarrollo; así como un mecanismo de coordinación interinstitucional que incluya a las organizaciones de la sociedad civil.

Y más aún, insistir en que la ausencia de una institucionalidad coordinadora puede implicar un tratamiento meramente parcial o fragmentado de los temas sociodemográficos, lo que se opone a la requerida visión integral con enfoque de población y desarrollo. Es claro que las instituciones sectoriales por sí solas encuentran serias limitaciones a la hora de encarar el desafío de tratar los temas de población desde un enfoque integral, así como a la hora de hacer el correspondiente seguimiento y monitoreo, por lo que se resalta también la necesidad de que en la definición de la institucionalidad de población y desarrollo estén explícitamente incluidos los mecanismos que garanticen la participación de la sociedad civil.

En este sentido, se sugieren de manera general líneas de acción como: definir las instituciones que se deben integrar y sus roles, según los temas poblacionales que atienden; designar a la institución que ejercerá la coordinación y definir sus roles (entre los cuales está el de actuar como punto focal para el seguimiento de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo e interlocutor con la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, así como hacer de nexo entre las otras instituciones); crear los mecanismos mediante los cuales se logrará tal coordinación, en la medida de lo posible con un respaldo legal o formal; establecer los mecanismos y procedimientos para la incorporación de las organizaciones de la sociedad civil, y asignar los recursos presupuestarios necesarios para el funcionamiento de la institución coordinadora y de los mecanismos de consecución.

En el tema de las fuentes y los sistemas de información en población y desarrollo; en la región se ha avanzado de manera sustancial en la generación de capacidad gubernamental para la recolección,

procesamiento, análisis y difusión de información sociodemográfica, fundamentalmente de la que se obtiene a través de los censos de población. No obstante, persisten retos en cuanto a la apropiada desagregación y geocodificación que permita responder a las necesidades de caracterización de grupos cada vez más específicos de población y divisiones territoriales menores, para poder integrar adecuadamente abordajes como el de género, la interculturalidad y la creciente necesidad de planificación local y participativa.

Asimismo, resulta indispensable formular y fortalecer los marcos normativos destinados a la realización regular de los censos y al uso y aprovechamiento de las estadísticas vitales y otros registros administrativos que pueden constituir aportes importantes en temas de difícil medición.

Autonomía, políticas migratorias regionales versus prioridades de desarrollo nacional

Para dar seguimiento al Consenso de Montevideo, así como su guía operacional; cada país tiene el derecho soberano de aplicar las recomendaciones contenidas en éste y el Programa de Acción de El Cairo, de conformidad con sus leyes nacionales y con sus prioridades de desarrollo, y de forma compatible con los derechos humanos internacionales, universalmente acordados.

A fin de respetar el acuerdo mencionado, los países adoptaron los siguientes principios generales:

- Reafirmar que los acuerdos son el resultado del acumulado histórico de las discusiones posteriores a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y son referentes ineludibles de las resoluciones de cada país;
- Destacar la universalidad, igualdad, transversalidad, integralidad, inclusión, solidaridad, equidad y dignidad y los derechos humanos en la aplicación de los enfoques hacia todos los grupos en condición de vulnerabilidad, así como los temas conexos relacionados con la salud, educación, comunidad, gobernabilidad y sostenibilidad para la implementación regional del Programa de Acción de El Cairo y sus medidas clave para seguir ejecutándolo, y su seguimiento después de 2014;
- Reafirmar que la laicidad del Estado es también fundamental para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la profundización de la democracia y la eliminación de la discriminación contra las personas;

- Fortalecer las formas participativas de gobierno como garantía para el efectivo ejercicio de la democracia y el rol del Estado dotándolo de la capacidad de proveer una gestión estratégica con una mirada de largo plazo para intervenir en el diseño del desarrollo nacional;
- Reconocer que habilitar las voces e intereses de todos y todas es esencial para el avance del desarrollo sostenible y que la gobernabilidad responsable y las instituciones resilientes son fundamentales para la inclusión social y económica y la sostenibilidad;
- Reconocer además que los temas de población y desarrollo están estrechamente vinculados con las realidades económicas, sociales y ambientales, y que para abordarlos se requiere fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales, regionales y subregionales y establecer acuerdos entre países, así como enfoques innovadores que incluyen la iniciativa privada.

Fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos y la Agenda 2030

Uno de los aspectos fundamentales para dar seguimiento a la Guía operacional para la implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo es la generación de datos demográficos, por ello es que la Resolución de la 49° Comisión de Población y Desarrollo celebrada del 11 al 15 de abril de este año en la que se obtuvo el consenso global y regional; fue el “Fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para la agenda para el desarrollo después de 2015”.

La necesidad de contar en los países con una institucionalidad permanente dedicada a los temas de población y desarrollo, que actúe con una perspectiva integral que permita superar el tradicional abordaje por sectores, que disponga también de un mecanismo de coordinación interinstitucional nacional, que incluya a las organizaciones de la sociedad civil y que pueda tener un funcionamiento permanente y regular, con las modalidades y especificidades propias de cada país y generar mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas, tanto regionales como nacionales, como medio para asegurar el avance adecuado en la implementación efectiva del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, incluidos también el estímulo y los mecanismos para lograr una activa participación de la sociedad civil.

La elaboración de estadísticas públicas realizada por los distintos organismos del Estado debe seguir la lógica inclusiva y de ampliación de derechos planteada desde la política pública y que la generación de

información sobre población afrodescendiente, población indígena, personas con discapacidad, personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), género, desigualdades y brechas sociales, envejecimiento, y otras temáticas, constituye un insumo básico para la elaboración de políticas públicas y tienen vital importancia en pos del monitoreo de los objetivos planteados en las agendas nacionales y regionales, las dinámicas de población —crecimiento y decrecimiento, cambios en las estructuras de edades, urbanización, migración y cambio en los hogares y estructuras familiares— influyen en las oportunidades para el desarrollo humano, están a la vez moldeadas por las decisiones que las personas toman y son esenciales para la planificación del crecimiento económico y social, así como para el desarrollo sostenible, en sus tres pilares: social, económico y ambiental,

Buscar el desarrollo sostenible como medio de asegurar el bienestar humano equitativamente compartido por todos los pueblos hoy y en el futuro, garantizando que las interrelaciones entre la población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo sean plenamente reconocidas, convenientemente administradas y establecidas en un equilibrio armonioso y dinámico con la salud de la biodiversidad y los ecosistemas; Garantizar un patrón de producción y consumo sostenibles y evitar el agravamiento de los cambios climáticos indeseados provocados por las actividades antrópicas.

Cabe señalar que el día 13 de abril del año en curso, en la sede de las oficinas del Fondo de Población de Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York; se llevó a cabo una reunión de seguimiento, donde se hizo hincapié en la necesidad de la desagregación de los indicadores por sexo, edad, residencia urbana o rural y grupos étnicos y socioeconómicos cuando sea pertinente y de acuerdo a las características y especificidades de cada temática., lo que permitirá focalizar y priorizar políticas públicas de los gobiernos de los países de la Región.

Asimismo, para algunos indicadores se requiere un análisis posterior, que debería realizarse de acuerdo a los contextos de cada país. Los indicadores pueden obtenerse de diversas fuentes, tanto de procedencia nacional (por ejemplo, censos, encuestas, registros administrativos e informes nacionales presentados en diversas instancias multilaterales) como de organismos internacionales especializados y organismos multilaterales (estadísticas, reportes nacionales estandarizados e informes de relatores especiales, entre otros).

Es sin duda un aspecto que se ha considerado primordial para dar seguimiento y llegar al cumplimiento de indicadores, metas y medidas Prioritarias del Consenso de Montevideo.

Implementación de la Guía Operacional y los proyectos: identificación, diseño y formulación, ejecución y seguimiento y evaluación.

Para la 2da Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo para América Latina y el Caribe (CRPD) se formuló la Guía Operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo; la cuál fue aprobada por representantes oficiales de 38 países miembros y asociados de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas.

Es un instrumento técnico, en que se proporcionan a los países de la región orientaciones específicas para la implementación de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo, tanto a escala nacional como regional. Las líneas de acción, metas y los indicadores presentados corresponden a acciones referenciales que pueden adaptarse y complementarse en el ámbito nacional.

Los indicadores tentativos incluidos requieren una revisión y especificación, así como un alineamiento con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Conferencia Regional, en su Segunda Reunión, decidió además crear un Grupo de Trabajo Ad hoc de composición abierta a la participación de los representantes de la sociedad civil y de otros actores en el desarrollo de sus tareas, así como a considerar su opinión en la elaboración de sus recomendaciones, está compuesto por expertos designados por los gobiernos, geográficamente representativo, coordinado por México, y constituido inicialmente por otros dieciséis países de la región, con el propósito de elaborar, en consulta con el conjunto de los miembros de la Conferencia, una propuesta de revisión y especificación de los indicadores.

Éste grupo presentará un informe de avance en la Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo a celebrarse en 2016 y su informe final en la Tercera Reunión de la Conferencia Regional que se realizará en Santiago de Chile del 4 al 6 de octubre de este año. Se espera que la propuesta para el informe final sea aprobado por los países miembros; actualmente el Grupo de trabajo Ad hoc desarrolla estos trabajos según la agenda establecida para ello.

El informe regional sobre los avances en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo se presentará en la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional en 2019.

El Grupo de trabajo Ad hoc de indicadores regionales tiene a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) como secretaría técnica, y cuenta con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), debe incorporar además la participación de los representantes de la sociedad civil y de otros actores en el desarrollo de sus tareas y considerar su opinión en la elaboración de sus recomendaciones.

La Secretaría (CEPAL) en coordinación con el UNFPA, preparó un taller de precisión de indicadores a celebrarse en la Ciudad de México del 21 al 24 de junio de 2016, además de la Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional, que se celebró en Santiago de Chile del 3 al 7 de octubre 2016 y dónde los países, sobre la base de la Guía operacional y de conformidad con las prioridades y necesidades nacionales, así como con las iniciativas ya existentes, definirán las líneas de acción, las metas y su respectivo horizonte temporal, y los indicadores que usarán para el seguimiento nacional de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

El examen y la revisión de los avances nacionales en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo será el objetivo principal de la Tercera Reunión de la Conferencia Regional en el año 2017, en la República del Salvador en cuyo marco se desarrollará un debate interactivo basado en los informes nacionales.

La evaluación regional se efectuará en la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, que se celebrará en 2019.

Propuesta FODA y la gestión estratégica de la Guía Operacional

Diagnóstico FODA

Positivo

		Incrementar	Aprovechar		
Ambiente Interno	Fortalezas:	<ul style="list-style-type: none"> Esta ya aprobada la Guía Operacional, y la mayor parte de los indicadores. Es el documento mas avanzado a nivel Regional y Global. Algunas Medidas, metas e indicadores están sustentados en el Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo y en la Agenda 2030. Tiene antecedentes en los planes y compromisos de la Conferencia Regional de Migración y la Conferencia Suramericana sobre Migraciones. 	Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> La interrelación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible. La interrelación con otras Conferencias Regionales y Subregionales (Conferencia Regional sobre Migración; Conferencia Suramericana sobre Migraciones y Organización Internacional para las Migraciones). El taller para dar seguimiento a metas e indicadores será la ocasión para perfeccionarlos. 	Ambiente Externo	
	Debilidades:	<ul style="list-style-type: none"> No todas las medidas prioritarias (10) cuentan con metas e indicadores bien definidos y claros. No todos los países cuentan con una Institución permanente dedicada a los temas de población y desarrollo. No todos los países incluyen a las organizaciones de la sociedad civil para dar seguimiento a la Guía Operacional. 	Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> Que no todos los países asistan al taller para perfeccionar y dar seguimiento a las metas y los indicadores. Que los países que aun no cuentan con una Institución en temas de Población y Desarrollo o con fuentes de información nacional; continúen sin ellas. No lograr que las metas y los indicadores propuestos reflejen la situación particular de los pueblos indígenas. 		
		Disminuir	Neutralizar		
Negativo					

Elementos de gestión estratégica financiera

Los recursos financieros para la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en el ámbito de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, se expresa en la medida prioritaria 105 y requiere un compromiso firme y permanente de los países y la cooperación internacional en el sentido de asegurar y movilizar los recursos financieros necesarios para tal fin.

En la guía se establecen, en los diferentes temas, los organismos internacionales vinculados que pueden apoyar las diferentes líneas de acción. En la medida prioritaria 46 de la guía se presenta un desarrollo más detallado de las instancias que pueden ser utilizadas para la movilización de recursos en materia de financiamiento de la atención primaria de la salud, que puede servir de ejemplo para las otras temáticas.

Como espacios importantes de movilización están los Objetivos del Desarrollo Sostenible y los lineamientos de financiamiento que forman parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Adicional a lo anterior, es indispensable facilitar un entorno económico favorable, de paz y gobernabilidad a todos los niveles, para solucionar los problemas de la población y el desarrollo, reconocer además el efecto negativo de las medidas económicas coercitivas unilaterales en el desarrollo de los países objeto de estas medidas y en sus poblaciones, promoviendo una gobernabilidad eficaz basada en la rendición de cuentas, en la participación amplia, en la transparencia y en la vigencia del estado de derecho, y que el fortalecimiento de los gobiernos nacionales y locales es clave para lograr los objetivos de desarrollo, paz y seguridad.

Finalmente, es de vital importancia que el sistema de las Naciones Unidas refleje las prioridades contenidas en el Consenso de Montevideo y su Guía Operacional y que estas se traduzcan en los planes estratégicos de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como en los acuerdos que estos adopten, a través de sus respectivas juntas ejecutivas y organismos de dirección para el período 2014-2017, incluida la presencia física de los organismos, fondos y programas en los países de la región.

Mecanismo de coordinación interinstitucional y nacional

México, a través de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SGCONAPO), preside actualmente la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo para América Latina y el Caribe, órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) quienes han trabajado de manera coordinada con el Fondo de Población de las Naciones Unidas en México (UNFPA), al fungir como Secretaría Técnica.

El principal objetivo de la Conferencia es dar seguimiento y revisión a los temas relacionados con la población y el desarrollo, la migración internacional, los pueblos indígenas y las poblaciones afrodescendientes y el envejecimiento, en primer lugar con un informe nacional que será integrado al informe regional.

México, en su condición de Presidente de la Mesa Directiva (MD) de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (CRPD) y coordinador del grupo de trabajo ad hoc para la elaboración de la propuesta de revisión y especificación de los indicadores que se utilizarán para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, convocó al GT a un “Taller de revisión de los avances en la preparación de la propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo” que se realizó el 8 y 9 junio de 2016 con la intención de examinar los avances realizados hasta ese momento en la preparación de una propuesta preliminar de indicadores y sus resultados fueron insumos para la preparación del primer borrador de la propuesta.

Estuvieron presentes las delegaciones oficiales de los siguientes países del GT: Brasil, Cuba, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guyana, Jamaica, México, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de); además asistieron organizaciones regionales de la sociedad civil y académicas tales como ALAP, Alianza LAC de Juventudes, Redes Feministas Latinoamericanas e IPPF, agencias de las Naciones Unidas como ONUMUJERES, UNESCO y otras organizaciones como OIJ.

Durante la Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia que se realizó del 4 al 6 de octubre del presente año en Santiago de Chile, se revisó la propuesta de indicadores trabajada en el mencionado taller y consolidada por CEPAL; además de ser aprobado el formato del informe nacional que servirá para que los países reporten avances en la implementación del Consenso en El Salvador en 2017 y brindará orientaciones generales y criterios específicos como complemento de la Guía Operacional para la implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo en la preparación del informe de cada país, que será una herramienta de intercambio entre los países para alcanzar sus objetivos, al realizar un balance de la situación en cada uno, para así adoptar medidas correctivas de las limitaciones que se detecten en cumplimiento del Consenso de Montevideo.

En este sentido, México a través de la SGCONAPO tendrá que preparar en conjunto con las diferentes instituciones de la Administración Pública Federal, Organizaciones de la Sociedad Civil y Academia; su propio informe, y su contenido tendrá que:

1. Suministrar información suficiente con respecto a la implementación del Consenso de Montevideo.
2. Tomar como referencia las acciones propuestas en la Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, destacando los principales logros entre 2013 y 2017, así como los problemas y deficiencias de la aplicación.
3. Explicar la situación de facto y de jure de la aplicación de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo.
4. Proporcionar datos estadísticos desglosados por ingreso, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales, que podrán ser presentados como cuadros anexos al informe. Esa información debe permitir hacer comparaciones a lo largo del tiempo y deberá indicar las fuentes de datos. En el cuerpo del informe se debe analizar la información que sea pertinente al cumplimiento de las medidas del Consenso de Montevideo.

Durante la Tercera Reunión de la Mesa Directiva, se dio a conocer una propuesta, con indicadores más precisos, comparables, medibles, acotados y alineados. La intención es que la lectura de la propuesta de indicadores debe hacerse de manera integral y no en forma parcial o circunscrita solamente a los capítulos temáticos. De este modo, la lectura de los capítulos B a I deberá hacerse a la luz del capítulo A.

Los desgloses posibles de la información, deberán realizarse en términos de la meta 17.18 de los ODS ya que constituyen un principio rector ineludible para la lectura e interpretación de los indicadores en cada uno de los capítulos. El hecho de que alguno de los indicadores no pueda medirse de inmediato porque el país no cuenta con la fuente de datos adecuada o no sea posible realizar la desagregación que se indica con las fuentes de datos con que se cuenta, no debería ser un impedimento para comenzar a generar las fuentes necesarias para su medición con el apoyo, la cooperación y los insumos de otros países de la región que ya cuentan con dicha información.

La búsqueda de sinergias con otras agendas ha sido un objetivo permanente dado que el seguimiento regional del Consenso de Montevideo constituirá un aporte para el examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región, en línea con la resolución sobre la creación del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, adoptada durante el trigésimo sexto periodo de sesiones de la CEPAL en mayo 2016.

Esta propuesta contempla 51 indicadores que son parte de los Objetivos del Desarrollo Sostenible o adaptaciones de los mismos y 86 son indicadores alineados con la Guía Operacional.

Adicionalmente y con la finalidad de contar con el apoyo interinstitucional e intergubernamental de la Administración Pública Federal, sociedad civil y la academia, nos permitimos solicitar su apoyo en los siguientes puntos:

1. Analizar la lista de indicadores: Identificar de acuerdo a las competencias de cada actor si es posible reportar avances en su cumplimiento, si se cuenta con fuentes de información y en caso de no ser así, qué hace falta para lograr su cumplimiento en el mediano y largo plazo.

Se remite una versión en Excel con los indicadores del Consenso de Montevideo, con el objetivo de que se identifiquen los que competen a cada institución.

Sobre los indicadores que se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Secretaría General del CONAPO alineará sus esfuerzos con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y la Presidencia de la República, lo que permitirá no duplicar el trabajo ni en la identificación de la institución responsable, ni en la forma de reportar el avance por lo que el trabajo en los subgrupos deberá estar enfocado en aquellos indicadores que no son los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

2. Dar seguimiento temático a través de grupos de trabajo: Se trabajará a través de subgrupos para facilitar la identificación de prioridades de acuerdo a los temas del Consenso de Montevideo. Cada institución, Organización de la Sociedad Civil y miembro de la academia, deberá informar a esta Secretaría General del CONAPO el o los subgrupos a los que pertenecerá con la finalidad de dar inicio a reuniones para la conformación del informe nacional que será presentado en El Salvador en 2017.

Cada subgrupo estará integrado de la siguiente manera:

- Coordinador: Secretaría General del CONAPO
- Secretaría Técnica: Fondo de Población de las Naciones Unidas en México
- Asesores: Instituto Nacional de Estadística y Geografía y Presidencia de la República
- 2 académicos
- 2 Organizaciones de la Sociedad Civil
- Instituciones de la Administración Pública Federal con competencia en el tema.

Una vez conformados los subgrupos, se buscará convocar a una primera reunión de cada uno de ellos para la primera semana de diciembre para establecer un plan de trabajo con miras a la elaboración del Informe Nacional a presentarse en la 3ra Reunión de la CRPD en el Salvador en 2017.

Debido a la importancia y la transversalidad que tiene el capítulo A, se hace presente en todos los subgrupos, la relación se presenta de la siguiente manera:

Subgrupo 1	A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto a los derechos humanos C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos.
Subgrupo 2	A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto a los derechos humanos F. Migración internacional y protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes
Subgrupo 3	A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto a los derechos humanos G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad
Subgrupo 4	A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto a los derechos humanos H. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos I. Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial
Subgrupo 5	A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto a los derechos humanos B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva E. Igualdad de género

Mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas, regionales y nacionales

El tema del monitoreo y la rendición de cuentas en relación con el cumplimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo se recoge en las medidas prioritarias 101 y 107, referida esta última a la necesaria participación de la sociedad civil y los movimientos sociales en dichos procesos. En la medida prioritaria 101 se establece el compromiso de generar un mecanismo regional de monitoreo y rendición de cuentas para dar seguimiento al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, para el cumplimiento de este compromiso, los Estados miembros deben acordar el procedimiento para la rendición de cuentas y establecer los plazos para su implementación, por lo que es necesario el diseño de una herramienta estandarizada sobre la base de la Guía operacional que contemple un listado de indicadores comparables a nivel regional.

En la medida prioritaria 105 se menciona a la necesidad de asegurar los recursos financieros suficientes para la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo e instrumentar mecanismos claros y efectivos de transparencia y rendición de cuentas. En el desarrollo de las medidas prioritarias, se identifican diferentes mecanismos, instrumentos e instancias regionales e internacionales que pueden apoyar el monitoreo de las diferentes acciones del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, para aprovechar los recursos disponibles y evitar la duplicación de esfuerzos. Por otro lado, en la elaboración de la guía se dedicó especial esfuerzo a especificar posibles líneas de acción, metas e indicadores tentativos para las diferentes medidas prioritarias, los que sirven de base para el seguimiento y la rendición de cuentas por parte de los países.

Una línea de acción indispensable es la movilización de los recursos financieros necesarios para la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, tanto nacionales como de la cooperación internacional. En este contexto, es necesario promover la modificación de los parámetros y la incorporación de metodologías alternativas a los criterios existentes para la clasificación de los países basada en el ingreso, a fin de precisar en forma equitativa el nivel de desarrollo y la complejidad de cada país, así como la pobreza en sus múltiples dimensiones.

En cuanto a las restantes medidas prioritarias contenidas en el capítulo J, la aprobación de una agenda regional en población y desarrollo que se plantea en la medida prioritaria 100, de acuerdo con las

decisiones tomadas en la Segunda Reunión de la Mesa Directiva, es atendida mediante el cumplimiento del propio Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y la operacionalización de la Guía.

Adicionalmente cada país se compromete a establecer y fortalecer la institucionalidad pública encargada de los temas de población y desarrollo, a escala nacional y subnacional, y asegurar su integralidad y sostenibilidad, con la participación activa de otros actores no gubernamentales; contando así con una herramienta única de seguimiento de todas las conferencias regionales, tomando en cuenta los acuerdos internacionales pertinentes.

Se deberá también operacionalizar las Medidas Prioritarias del Consenso de Montevideo mediante matrices, objetivos específicos, líneas de acción sugeridas, metas, indicadores, y otros instrumentos, instancias y mecanismos relacionados que estén contempladas en otros instrumentos regionales y/o globales existentes (como por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las conferencias regionales de la mujer de la CEPAL).

Y finalmente vincular líneas de acción, metas e indicadores lo más claramente posible, limitando a 3 los indicadores por Medida Prioritaria, dando prioridad a indicadores comparables precisos, comparables, medibles, acotados y alineados con la Agenda 2030; pero sin definición de temporalidad aún, porque las metas no incluyeron plazos de cumplimiento, ni de supeditación estricta a las fuentes o indicadores existentes.

Programas regionales de formación y capacitación en gobernanza de la población y desarrollo

El tema de la capacitación de los recursos humanos es trascendental para dar continuidad a las actividades en materia de población y desarrollo en apoyo a la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y a su Guía Operacional. Se menciona en la medida prioritaria 106, en la que los países expresan la necesidad de formación de recursos humanos en esta materia de manera apremiante y acuerdan diseñar y poner en marcha estrategias de formación y capacitación de recursos humanos en población y desarrollo.

Reconocen la escasez de personal capacitado en esta materia en las oficinas públicas, así como para las oficinas nacionales de estadística al momento de emprender la realización de los censos de población,

pero también para las diferentes instituciones sectoriales y de planificación del desarrollo, que no cuentan con el personal que haga posible incluir los aspectos poblacionales en los planes y políticas públicas.

Debido a las limitaciones en materia de formación, en la mayoría de los países que conforman la región, es muy difícil que los responsables sectoriales de los temas de población tengan una visión integral sobre estas temáticas. En la capacitación de recursos humanos, se incluye también la necesidad de proporcionar a la sociedad civil conocimientos sobre el tema que permitan cualificar su participación en la toma de decisiones y en el monitoreo y evaluación de las políticas en temas que le atañen.

Atendiendo a lo anterior, se han realizado diversos esfuerzos, entre los que se cuentan el reinicio del Curso Regional Intensivo de Análisis Demográfico (CRIAD), dictado por el CELADE-División de Población de la CEPAL. Asimismo, varios países de la región cuentan con programas de formación en el área de población y desarrollo, algunos de ellos con gran trayectoria y calidad. Sin embargo se continúa trabajando para establecer un mecanismo que asegure los recursos para hacer posible la continuidad y sostenibilidad de los programas y desarrollar estrategias para asegurar la complementariedad de las acciones, de manera que se aprovechen los recursos disponibles, se desarrollen cursos específicos para responder a las necesidades existentes y se utilicen al máximo los adelantos tecnológicos en nuevas modalidades de capacitación.

Se ha planteado también la necesidad de formular y desarrollar una estrategia de formación de recursos humanos en población y desarrollo, en la que La Asociación Latinoamericana de Población (ALAP) y las asociaciones nacionales de población, así como el CELADE, pueden apoyar desarrollando acciones de integración y armonización, de manera que se logre articular y complementar los distintos programas y los recursos disponibles, así como subsanar los vacíos que existen en ciertos temas, e implementar formas novedosas y métodos no tradicionales de capacitación y formación en población y desarrollo, aprovechando los adelantos tecnológicos disponibles.

CONCLUSIONES

Para lograr los Objetivos de la Guía Operacional, se continúa trabajando con todos los países, estableciendo prioridades de manera regional que les permitan avanzar también en lo nacional. Siempre en un respeto a la soberanía de cada país se ha logrado desarrollar una matriz de indicadores cada vez más puntual y focalizada; haciendo conciencia en lo relevante del tema.

Obviamente muchos representantes de los gobiernos manifiestan su preocupación debido a que sus países carecen del mínimo presupuesto, se encuentran en crisis política o social, o la decisión gubernamental debe ser dada por un nivel superior. Existen además limitaciones en los modelos de gobernanza de la mayoría de los países, para integrar elementos como derechos humanos, salud, educación, empleo, libertades, género, etc.

Es por ello que para el exitoso desarrollo y seguimiento de la Agenda Montevideo, es necesario reafirmar la importancia de la cooperación internacional para la implementación del Programa de Acción de El Cairo después de 2014 y de una futura agenda regional en población y desarrollo, incluida la cooperación Sur-Sur, la Norte-Sur y la cooperación triangular; además de los temas vinculados a la población en los objetivos de desarrollo sostenible y a la agenda para el desarrollo post-2015.

Los países deberán también adoptar medidas que respondan a las expectativas de sus poblaciones y eliminen las desigualdades prevalecientes, con énfasis particular en los grupos discriminados y en condición de vulnerabilidad, en un entorno económico favorable, de paz y gobernabilidad a todos los niveles, para solucionar los problemas de la población y el desarrollo, partiendo de que la gobernabilidad eficaz está basada en la rendición de cuentas, en la participación amplia, en la transparencia y en la vigencia del estado de derecho. Deben también procurar el fortalecimiento de sus gobiernos nacionales y locales para alcanzar los objetivos de desarrollo, paz y seguridad, en los planes y programas estratégicos.

Para sensibilizar a todos los actores, se han llevado a cabo reuniones exhaustivas de trabajo, en 2014 en Santiago de Chile, en 2015 en la Ciudad de México; en abril de 2016 en la Ciudad de Nueva York; y la más reciente la Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional, celebrada en Santiago

de Chile del 3 al 7 de octubre 2016, para analizar y aprobar el modelo de seguimiento y donde se hizo hincapié en la necesidad de la desagregación de los indicadores de acuerdo a las características y especificidades de cada temática, lo que permitirá focalizar y priorizar políticas públicas de los gobiernos de los países de la región;

A México le quedan aún 8 meses como Presidente de la Conferencia Regional en Población y Desarrollo, tiempo durante el cual deberá continuar con el liderazgo para la construcción del Informe nacional y regional; y una de las herramientas con las que cuenta es el Programa Nacional de Población 2014-2018, que contribuye, no solo al cumplimiento de las metas nacionales sino que fortalece la política demográfica, promueve la igualdad y justicia social e impulsa el desarrollo equitativo del país. A través del desarrollo de las líneas de acción establecidas en éste y considerando los programas, estrategias y acciones de las diferentes instituciones, podremos lograr la implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo para cumplir cabalmente con las medidas prioritarias establecidas en la guía operacional que pretende conducir u orientar las acciones de los países de la región.

Particularmente hablando sobre el tema de este documento; es importante tomar en cuenta lo difícil que resulta para cada uno de los países la vinculación de los derechos humanos con la importante cantidad de personas que migran en condiciones de indocumentación, la corresponsabilidad que les atañe a los de origen, por la necesidad de mejorar las condiciones de vida de su población, y en los de tránsito y destino para evitar violaciones a los derechos humanos de los migrantes. Un ejemplo de esto, es la situación que vive México en el tema de la migración internacional, lo que le representa un enorme reto.

Hace unas pocas décadas el único flujo de consideración era el de origen, que se dirigía a Estados Unidos, después se incrementaron sustancialmente otros tres flujos que han venido a reforzar el papel como país de tránsito predominantemente de centroamericanos, de retorno y de destino; sin embargo, hoy; ante el inminente recrudecimiento de las políticas migratorias del país vecino del norte, la situación de muchos mexicanos en ese territorio se verá dificultada y será muy probable que algunos de ellos regresen a nuestro país con la consecuente necesidad de vivienda, escuelas y empleo. Aunado a esto y como ya estamos viéndolo, en nuestra frontera norte y ante la imposibilidad de cruzar la frontera, cientos de migrantes provenientes de Brasil, Haití y África, se han establecido en algunas ciudades fronterizas

como Tijuana, llamada la nueva Haití, lo que ha obligado a las autoridades migratorias y algunas otras instancias del gobierno mexicano a proveerles de albergue, refugio y satisfactores de primera necesidad.

México es de los pocos países en la región que cuenta con los recursos técnicos y de fuentes de información para medir la migración internacional, además de las fuentes censales y de algunas encuestas, se tienen también algunos registros administrativos y las dos Encuestas de Migración, en la Frontera Norte y en la Frontera Sur, que se levantan de manera permanente desde 1999 la primera y desde 2004 la segunda y ambas ofrecen resultados trimestrales. A partir de los resultados de éstas se han establecido observatorios fronterizos, que permiten identificar la dinámica de los desplazamientos migratorios en esas regiones y los motivos de su viaje, con lo cual también se hace una importante contribución para el conocimiento del fenómeno migratorio y el diseño de las políticas públicas. Incluso el Consejo Nacional de Población dispone de un micrositio denominado Observatorio de Migración Internacional que contiene una enorme cantidad de datos referentes a este fenómeno.

Adicionalmente cuenta con legislaciones relativamente recientes, como la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos; la Ley de Migración; la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político; y otras que están en proceso de cambio, como la Ley General de Población, que se verá enriquecida y complementada en las cuatro vertientes de la migración internacional en términos de análisis y estudios y que será otro instrumento de gran trascendencia y del que el país es pionero en América Latina y el Caribe.

Desde el año 2000 en nuestro país se ha dado seguimiento a los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM), por medio del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los ODM, presidido por Gobierno de la República, y del que el Consejo Nacional de Población forma parte, a través de un sistema de información donde se pueden consultar indicadores, metadatos, series históricas, datos para cálculo y elementos gráficos, incluso a nivel estatal y municipal.

Por medio de este sistema ahora se dará seguimiento a la implementación de la agenda de los *Objetivos de Desarrollo Sustentable* que consideran como pilar fundamental la dinámica de la población teniendo siempre presente la perspectiva de género para lograr la igualdad y equidad entre hombres y mujeres; y

ya se han alineado muchos de los indicadores de las diferentes Conferencias Regionales sobre la Mujer, la Población y Desarrollo, Envejecimiento, Desarrollo Social, Migración, entre otras; para lograr la unificación de las visiones sectorizadas, y un trabajo intergubernamental e interinstitucional.

En noviembre de 2014 se lanzó un nuevo formato de la matrícula consular (MCAS) que transformó significativamente su diseño, lo cual permite que sea aceptada por numerosas oficinas públicas e instituciones privadas en Estados Unidos dando acceso a los mexicanos domiciliados en ese país a una diversidad de servicios; facilita su censo y localización en caso de emergencia; permite garantizarles el acceso a los servicios de asistencia y protección consular, independientemente de su condición de estancia migratoria y; contribuye a erradicar la vulneración de los derechos humanos de las personas migrantes ya que facilita el acceso a servicios básicos consulares y de protección. Con ello la MCAS contribuye a romper con ciclos de exclusión y desigualdad que vulneran las posibilidades de desarrollo de las personas migrantes mexicanas, independientemente de su condición de estancia migratoria.

La Secretaría de Relaciones Exteriores a través de programas como Semana Binacional de Salud, Ventanillas de Salud, Estadísticas sobre mexicanos en Estados Unidos, IME_BECAS, Plazas Comunitarias con Estados Unidos y Semana de Educación Financiera contribuye a mejorar las condiciones de los migrantes mexicanos y asegurar su acceso a los servicios médicos, financieros, educativos para lograr una plena integración de éstos y el Programa Nacional de Población tiene un objetivo sobre migración internacional, que contiene seis estrategias, 20 líneas de acción y tres indicadores de seguimiento. En el cumplimiento de dicho objetivo participan 11 dependencias gubernamentales, por lo que el tema es de alta prioridad para nuestro gobierno.

México, ha respaldado además el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y la Conferencia Regional de Migración, para acuerdos subregionales y bilaterales, en materia migratoria; y el Instituto Nacional de Migración y algunas otras dependencias gubernamentales cuentan con instrumentos de política pública encaminados a la atención de los migrantes, en sus distintas modalidades.

Sobre la Agenda Post 2015, el gobierno mexicano ha estado estrechamente vinculado en su proceso de construcción, entre otras cosas, ofreciendo sugerencias desde la experiencia en política pública de los diferentes sectores; la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo fue clave en términos de los acuerdos tomados en relación a la manera de seguimiento del Consenso y su Guía de Implementación.

Por otro lado, la cooperación con organismos internacionales, especialmente con CEPAL, UNFPA y ONU-MUJERES ha sido enriquecedora. El CONAPO cuenta con un Programa Anual de Trabajo con UNFPA con el que se fortalecen los temas de población, entre ellos los emergentes.

A pesar de todo lo anterior y de que tradicionalmente México ha sido punta de lanza y pionero en temas demográficos, no sólo en la Región, sino en el mundo sobre todo en lo que atañe a la gestión y política migratoria; el camino aún es largo por recorrer, hay obstáculos y limitaciones que superar, en cuanto a factores culturales, financieros, sociales, políticos y económicos; pero estamos trabajando en ello.

Teniendo en cuenta que esta es la primera vez que los estados miembros de la CRPD se enfrentan a este ejercicio, les preocupa a muchos gobiernos de la Región las modalidades del proceso, por ello se han llevado a cabo varias reuniones y en ellas se ha establecido la ruta a seguir acordada por los Estados Miembros, y se ha estado desarrollando un documento con propuestas sobre las modalidades, cronograma de presentación de los informes, entre otras cuestiones.

Existe una preocupación real entre los países por elaborar su informe, ya que además de carecer de fuentes para el mismo, en muchos de los gobiernos no existe una efectiva institucionalidad migratoria, ni en otros temas demográficos, no existe una visión de derechos o una planeación estratégica, y aún menos una coordinación intergubernamental para dar seguimiento y evaluación de los tópicos, incluyendo el de la Migración.

Adicionalmente, a los problemas ya añejos relacionados con la Migración, como el crimen organizado y grupos delictivos en rutas migratorias, está la situación respecto a la elección del nuevo presidente de los Estados Unidos de América (EUA), lo que se ha analizado en varios foros como el síntoma y la consecuencia de un problema mucho más profundo al interior de los EUA y que tiene que ver con el

miedo y rechazo hacia el otro, al que es diferente, lo que ocasiona racismo y xenofobia. Y lo que es más preocupante, es que ahora es políticamente aceptable ese comportamiento, derivado de que el actual presidente así se ha manifestado desde su candidatura sin consecuencias políticas.

Para los países de la Región, lo que ocurra al interior de EUA es de la mayor importancia y estamos obligados a atender esta realidad como uno de los principales retos de política pública migratoria de nuestros países.

Por lo anterior, para alcanzar las metas del Consenso de Montevideo, principalmente las que tienen que ver con el Capítulo F que habla de “La Migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes” y particularmente la Medida Prioritaria 71, que intenta “Alcanzar resultados concretos a través del diálogo y la cooperación internacional sobre migración, derechos humanos y desarrollo, en los espacios existentes dentro de la región y en los que se vinculan con otras regiones del mundo, en particular Norteamérica y la Unión Europea.”; es necesario un actuar mucho más estratégico sobre cómo atender esta necesidad inmediata, hasta ahora hemos sido más reactivos que proactivos, tenemos que fortalecer las condiciones de ventaja, por ejemplo; México cuenta con la infraestructura y capital humano, ya que tiene 50 Consulados al interior de EUA, la mayor red que tiene un país en otro; 500 federaciones de migrantes y 5 mil clubes de migrantes, por lo que podremos enfrentar esta crisis no como una oportunidad de reaccionar, sino de actuar conjuntamente.

Será necesario también sumar a los actores internacionales que se ven igualmente afectados con esta elección, no solo pensando en Centroamérica y América Latina sino también países como Corea del Sur, Japón y China.

Deberemos plantear en el informe nacional medidas a mediano y largo plazo, adicionalmente, en el corto plazo lograr una mejor coordinación en términos intrasecretariales e intersecretariales, sumando al sector al privado, a los tres poderes y órdenes de gobierno, a la academia, al sector social y organismos internacionales.

Sabemos los datos de los 36 millones de personas mexicanas de los cuales 12 millones son primera generación, 12 millones segunda y 12 millones tercera generación; pero de los 12 millones que son mexicanas y mexicanos nacidos en México se tiene a 6 millones que se encuentran de manera irregular y a 6 millones que se encuentran de manera regular, con cada uno de ellos se pueden realizar actividades de manera específica. 1.5 millones son ciudadanizables. (Migración Mundial; Consejo Nacional de Población. 2016)

Ya tenemos esta información, ahora debemos definirla por sus lugares de destino, origen, temporalidad en EUA y, en su caso, por el tipo de deportado, y continuar trabajando por su protección.

Existen hoy grandes esfuerzos realizados en México, como el Programa Especial de Migración (PEM) y del Grupo de Trabajo sobre Retorno dentro de la Unidad de Política Migratoria, desde donde se busca articular estrategias para dar respuestas positivas a las y los jóvenes migrantes y sus familias, como el proceso de revalidación de estudios de la Secretaría de Educación Pública, que ahora es más flexible y eficaz, no solamente para las niñas, niños y adolescentes, sino también para universitarios que desean continuar con sus estudios como una respuesta adecuada a los retos que se enfrentan en la región y al retornar a su país.

Se han realizado, además diversas reuniones y teleconferencias con los 13 Cónsules de la frontera, los cuales han reportado que las comunidades tienen gran ansiedad y temor. Es por ello que las mayores medidas realizadas por la Cancillería Mexicana van encaminadas a brindar información respecto a los recursos legales que tienen por vivir en EUA y sobre sus derechos; se ha fortalecido el Centro de Información y Asistencia para Mexicanos en EUA (CIAM); se han ampliado los horarios de atención; se han aumentado entre el 30% y el 50% las llamadas a los Consulados; se activó una línea directa nueva el 1800ESTAMOSCONTIGO disponible las 24 horas para responder dudas o reportar incidentes; se ha instruido reforzar el diálogo con autoridades estatales y locales a fin de sensibilizarlos sobre la contribución que tienen la comunidad mexicana hacia su país y del 21 de noviembre al 4 de diciembre del 2016 se realizaron 200 encuentros entre Cónsules con autoridades locales. Asimismo, se solicitó reforzar el diálogo con asociaciones civiles, acercarse a especialistas en derecho migratorio y finalmente se ha llamado a la calma.

Además de los gobiernos, en la Región existen organismos internacionales con los que los países trabajan en conjunto, como Los Otros Dreamers y Colectivo Migraciones para las Américas, que ha estado en comunicación con la red transfronteriza y reporta que las y los jóvenes migrantes están siendo criminalizados por el discurso racista del presidente electo; también Sin Fronteras, I.A.P., colabora con los gobiernos tanto en la agenda global como en la agenda de protección, para redoblar esfuerzos en asistencia y atención para las y los nacionales que viven en EUA y a quienes regresan a México, analizando las políticas de integración y reintegración.

FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación A.C. y el Colectivo Migraciones para las Américas (COMPA) participaron con el gobierno de México a través de la Unidad de Política Migratoria en la elaboración del Programa Especial de Migración y considera que la implementación del mismo en las entidades federativas, es de suma importancia para la atención del fenómeno migratorio de manera integral, dada la complejidad en las distintas dinámicas migratorias y grupos de población, sobre todo en los temas de retorno, la identidad, el acceso a la educación, integración, acceso a la justicia y salud, además al COMPA le interesa mucho seguir colaborando aportando información sobre las sedes para los foros regionales o el desarrollo de temas, ya que las asociaciones que conforman esta red tienen contacto con las instancias a nivel local.

Como vemos, las Organizaciones de la Sociedad Civil son actores con los mismos intereses que los gobiernos y aunque sus dinámicas son distintas, tienen en la mira la elaboración de un informe espejo, pero con la firme intención de caminar de manera conjunta en la elaboración del informe que se hará por parte de los Gobiernos, por lo que debemos fortalecer los puentes necesarios para asegurar la participación efectiva de todos.

Como país, y como Región, tenemos hoy la oportunidad de posicionar las agendas migratoria y la de protección internacional, mostrando al mundo que tanto México, como América Latina y el Caribe va a priorizar sus temas y aunque existan limitaciones de gestión y de política migratoria; la única forma de hacerlo es con la coordinación de los diversos actores, sabemos que el tiempo es corto y los recursos son pocos; sin embargo, existen muchos mecanismos que se pueden implementar para tratar de darle participación y cobertura a todo el territorio. Es importante que en este informe se ponga en el centro a la población, ya que son los que están viviendo las realidades en este país.

Particularmente en México se ha comenzado la implementación del Programa Especial de Migración en las entidades federativas, para que éste sea una realidad, se desarrollarán durante 2017 foros regionales, donde se incluyan a todos los estados de la república agrupados en cuatro regiones, donde se tendrá un constante dialogo con sociedad civil, entidades federativas, representantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores y otros actores estratégicos, logrando con ello que la gobernanza migratoria de carácter federal baje a las entidades federativas por dos razones; la primera por una cuestión territorial, es decir, las personas migrantes residen, transitan y regresan al territorio de los estados y municipios y se debe bajar hasta ese nivel en cuanto al territorio porque los gobernadores y presidentes municipales son los que pueden implementar los temas de protección e integración; y la segunda, es porque a nivel federal se ha atendido parcialmente el fenómeno migratorio y no se ha logrado aterrizar la política migratoria en el ámbito local.

Para fortalecer al interior del país el tema, se está trabajando en la creación del Grupo de Trabajo para el diseño y monitoreo de una estrategia integral para la recepción e integración de las personas migrantes en retorno y sus familiares, donde se considerarán tanto a las personas que regresan de manera voluntaria como las que son deportadas de otros países, así como a la población que ha sido reconocida bajo la condición de refugiado en México.

Además la Cancillería Mexicana con el apoyo de la Unidad de Política Migratoria coordinará la elaboración del Tercer Informe sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias, para ello se convocarán foros de consulta pública con amplia participación de académicos y de la Sociedad Civil.

Se creará un Grupo de Expertos de Carácter Consultivo y por representantes de las dependencias gubernamentales con atribuciones en materia migratoria, con el objetivo de elaborar una respuesta integral del Estado Mexicano frente a la coyuntura política estadounidense, considerando acciones a realizar tanto en México como en Estados Unidos. Dicho Grupo será coordinado por la Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad de Política Migratoria, y por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En la Región, y como uno de los objetivos primordiales para cumplir con todas las Medidas del Consenso de Montevideo (incluyendo la que es objeto de este trabajo), está la coordinación, el intercambio y la comunicación entre las mesas directivas de los distintos órganos subsidiarios de la CEPAL para lograr sinergias entre las diferentes conferencias regionales, sobre todo con la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la Conferencia Estadística de las Américas, la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe; y la Conferencia Viceministerial sobre Migración, ésta última celebrada el pasado mes de noviembre en Honduras; en dónde uno de los logros fue negociar un párrafo incluso con la Delegación de Estados Unidos; que apoya justamente la Medida Prioritaria 71 y donde quedó plasmado la voluntad de México por promover una migración segura, regular y ordenada dentro de la región, pero sobre todo donde se reconoce que los países miembros ven con preocupación las actitudes xenófobas hacia las personas migrantes que han emergido a nivel internacional y se acordó que todos los participantes a la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) deben tomar medidas para contrarrestarlas y para destacar las aportaciones de la población migrante.

Adicionalmente uno de los principales compromisos fue considerar aportaciones en la construcción del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, y ya se está trabajando para que a nivel regional, se pueda tener un aporte sustantivo en la construcción de este “Global Pact” (Pacto Global) del cual México será parte fundamental en su elaboración.

Logros como el de la XXI Conferencia Viceministerial sobre Migración, nos permitirán como región y como país, empujar textos similares en cualquier otro foro internacional en los que México sea parte, con el objeto de ir construyendo y fortaleciendo esta narrativa a nivel internacional, lo que nos ayuda a ser voceros de este mensaje común con otros países que tengan una visión similar a la nuestra.

México está en colaboración estrecha con el Triángulo Norte de Centroamérica, a través de la Subsecretaría para América del Norte, y de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, para formalizar un mecanismo de colaboración y de dialogo consular en Estados Unidos, en todas aquellas ciudades donde haya coincidencia de los consulados de los países del Triángulo Norte y México para lograr una Declaración en la que exista diálogo y colaboración entre estos cuatro países en favor de nuestras comunidades con servicios consulares y de protección, atendiendo la situación que se

percibe en EUA y lo que se ve en territorio nacional, con la intención de fortalecer las capacidades de atención consular de todos, es decir, que los consulados del Triángulo Norte en México tengan capacidad de reacción eficiente y rápida para atender a sus propios nacionales, y también fortalecer la capacidad de recepción y de reintegración de las personas migrantes retornadas a México y a Centroamérica.

Aunado a los trabajos del informe nacional, es indispensable poner el ejemplo como país, hacia la región, atendiendo el tema de una legislación migratoria con perspectiva de género desde la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Asuntos Migratorios; reforzando la visión de los Derechos Humanos en todo lo que corresponde a nuestros connacionales en EUA y fortaleciendo la protección de derechos de quienes están en ese país y quienes retornan.

Desde la Conferencia Internacional de Seguridad Social (CISS), se ha hecho énfasis en el ejercicio de derechos y se ha estado analizando lo que hacen los países del hemisferio americano en cuestiones de retorno, dando como resultado la existencia de diversos programas enfocados en reintegración, cohesión y retorno voluntario; casos como el de Perú, Paraguay, Colombia y recientemente el de Ecuador, destacan tres grandes pérdidas que sufren las personas deportadas como son el capital ahorrado, la unión familiar y el acceso a un trabajo bien remunerado en el mercado laboral, es decir, si los países tuvieran una estrategia para las personas que retornan voluntariamente, les facilitarían la vida en gran medida a estas personas.

Finalmente; la coyuntura que se va a vivir en la región y en los países, principalmente en México a partir de este año con el país del norte, obliga a jerarquizar el uso de recursos y la inversión en el tema migratorio, así como en los programas de reinserción de las personas migrantes. Estamos obligados a continuar trabajando en el desarrollo y consolidación de la política migratoria de la Región y del Estado Mexicano, con un enfoque integral que aborde las cuatro dimensiones del fenómeno migratorio.

ANEXOS

1. Acuerdos 1ª Mesa Directiva

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37277/S1420857_es.pdf?sequence=1

2. Acuerdos 2da Mesa Directiva

http://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/15-00590_mdp2_acuerdos.pdf

3. Discurso de Patricia Chemor Ruiz, Secretaria general del CONAPO para la Inauguración de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional de Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

4. Ensayo Crítico: “Por qué consideras que las reformas constitucionales en materia de derechos humanos y los cambios legislativos en materia migratoria y de refugio no han permitido hasta este momento que se respeten los derechos humanos de los migrantes en México”.

5. Informe Nacional de Seguimiento al Consenso de Montevideo y su Guía Operacional

6. Nota conceptual sobre el documento de trabajo previsto para la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

7. Palabras del Presidente Enrique Peña Nieto, Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y Caribe.

8. Presentación sobre el Consenso de Montevideo

9. Presentación sobre la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y El Caribe

10. Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015. A/69/L.85 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/253/37/PDF/N1525337.pdf?OpenElement>

11. Proyecto de Informe de Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

12. Resumen del Informe de País. Segunda Reunión de la Conferencia Regional de Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

BIBLIOGRAFIA

- ACNUR 2015: Mundo en guerra. Tendencias Globales. Desplazamiento Forzado en 2014; <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/10072.pdf?view=1>
- Arango, Joaquín, 1985, *Las «Leyes de las Migraciones» de E. G. Ravenstein, cien años después*, *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, ISSN 0210-5233, N° 32, pp. 7-26.
- Arango, Joaquín, 1993, “El “Sur” en el sistema migratorio europeo. Evolución reciente y perspectivas”, en *Política y Sociedad*, n° 12, pp. 7-19.
- Arango, Joaquín, 2003, “La explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra”, *Migración y Desarrollo*, núm. 1, oct., Red Internacional de Migración y Desarrollo, México, pp. 1-10.
- Arango, Joaquín, Vila-Belda. Video Conferencia Magistral. La inmigración en Europa, entre la necesidad y el rechazo.
- Arango, Joaquín. Video Conferencia Primeras perspectivas teóricas en migración”. Universidad Complutense, Madrid. El COLEF.
- Arellano, D. (2004), *Gestión estratégica para el sector público. Del pensamiento estratégico al cambio organizacional*, México: FCE (Capítulo III)
- Chemor, P. (2016), “Guía Operacional del Consenso de Montevideo Capítulo F: La Migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes” Protocolo.
- Chemor, P. (2016). “La decisión de Migrar: Porque familias enteras deciden Migrar” *Especialidad en Migración Internacional*

- Chemor, P. (2016). “Migración Turca: el amparo y la censura” Trabajo Final, Módulo 1 de la Especialidad en Migración Internacional
- Chemor, P. (2016). Nota Periodística Especialidad en Migración Internacional
- Consejo Nacional de Población, Fundación BBVA Bancomer y BBVA Research (2015), Anuario de Migración y Remesas. México 2016. CONAPO-Fundación BBVA Bancomer-BBVA Research, 1ra edición, México, pp. 23
- Consenso de Montevideo: <http://crpd.cepal.org/es/documentos/consenso-de-montevideo-sobre-poblacion-y-desarrollo>
- Diario Oficial de la Federación, *Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018*, México, 12 de diciembre de 2013. Disponible en: <http://gobernacion.gob.mx/programassectorgobernacion/sectorial>
- Diario Oficial de la Federación. *Ley de migración*, México, 30 de octubre de 2014. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_301014.pdf
- Diario Oficial de la Federación. *Reglamento de la Ley de Migación*, 23 de mayo de 2014. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LMigra.pdf
- Héran, François. Entrevista en el marco del X aniversario de la Cátedra de Demografía Jean Bourgeois-Pichat de El Colegio de México.
<http://www.un.org/en/development/desa/population/commission/sessions/2016/index.shtml>
- Martins, Humberto y Marini, Caio, 2010, *Una Guía de Gobernanza para Resultados en la Administración Pública*, Instituto Publix, Brasilia
- Massey, Douglas S; Video Conferencia. Evaluación del Sistema Migratorio Norteamericano.

- Massey, Douglas S; Durand, Jorge y Malone, Nolan J. (2009), “Principios del funcionamiento: teorías de la migración internacional” en Detrás de la trama. Políticas migratorias entre México y Estados Unidos, Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial. México, Miguel Ángel Porrúa.
- Migration picking up, but immigrant unemployment rising , Video
- Organización Internacional para las Migraciones, OIM <http://oim.org.mx/>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

<http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>

- Presidencia de la República, *Plan nacional de desarrollo 2013-2018.*, México. Disponible en www.pnd.gob.mx
- Ramos-García, J.M. (2016). Diagnóstico estratégico, gestión y gobernanza por resultados. Conferencia magistral. Maestría en Estudios de Migración Internacional. colevirtual@colef.mx
- Rojas, A. “Fortalecimiento a la recolección y uso de datos de Migración para el Desarrollo” Evento paralelo al 49 Periodo de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, New York, N.Y.
- Secretaría de Gobernación. *Programa Nacional de Migración 2014-2018.* México. Disponible en: http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/edicion_impresa_PEM
- Show Mapping World 2010; <http://show.mappingworlds.com/world/>
- Where We're From aplicación interactiva que presenta la trayectoria migratoria del mundo, <http://www.pewglobal.org/2015/10/15/deep-divisions-in-turkey-as-election-nears/turkey-report-04-2/>
- Zlotnik; Hania. 1992, Empirical identification of international migration systems, Clarendon Press, Oxford, pags. 19-20.